	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

Ciudad y fecha:	Malambo Atlántico, 06 de junio de 2019
Dependencia generadora:	ESM-1052

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar- La Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana - Comando Aéreo de Combate No.3 - Establecimiento de Sanidad Militar 84338105282, que en adelante se denominará ESM 1052, requiere garantizar los servicios de laboratorio clínico especializado para el personal de beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares usuarios del ESM 1052 según especificaciones contenidas en el anexo técnico, servicios que deberán ser prestados de manera oportuna, adecuada, óptima y eficiente, con calidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en los protocolos de salud.

Es conveniente y oportuno la contratación de la red externa de este servicio, debido a que el ESM 1052 al ser un establecimiento de bajo nivel de complejidad, solo cuenta con servicio de consulta externa de medicina general y atención prioritaria las 24 horas, aunque dispone de un laboratorio clínico, este no es suficiente para el estudio de las diferentes patologías y por ende para atender a los usuarios que requieran de este tipo de servicio.

El objeto del servicio de las Fuerzas Militares es prestar el servicio de sanidad inherente a las operaciones militares y del servicio policial como parte de su logística militar y brindar el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios.

El Artículo 14 del Decreto 1795 de 2000 establece que el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana serán las encargadas de prestar los servicios de salud en todos los niveles de atención a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través de las unidades propias de cada una de las Fuerzas Militares o mediante la contratación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y profesionales habilitados, de conformidad con los planes, políticas, parámetros y lineamientos, establecidos por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP), los cuales se encuentran publicados en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prestación de servicios integrales de salud, entre los cuales se encuentra los servicios de laboratorio especializado, a los usuarios del Subsistema de Salud de las FFMM adscritos al ESM 1052.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Garantizar a los usuarios del ESM 1052 la prestación de los servicios de laboratorio clínico especializado integrales a través de políticas de calidad, oportunas y de fácil acceso.
- ✓ Autorizar y remitir exámenes de laboratorio clínico especializado a los usuarios del ESM, de acuerdo a la pertinencia médica.
- ✓ Propender por la continuidad de los servicios básicos de laboratorio clínico, en caso de que el ESM 1052, por motivos como falta de reactivos o energía, no pueda cubrir en el momento.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

Servicios médicos de laboratorio clínico.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato, es desde el perfeccionamiento y aprobación de la póliza, hasta 10 de diciembre de 2019 y/o hasta que se ejecute el valor total del contrato, lo que primero ocurra.
Lugar de ejecución	Instalaciones de la entidad contratada
Forma de pago	De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizaran tres (03) cortes de pago de la siguiente manera: Corte parcial: 05 Agosto de 2019 con PAC SEPTIEMBRE de 2019. Corte parcial: 10 de Octubre 2019 con PAC NOVIEMBRE de 2019. Corte final: 10 de Diciembre de 2019 con PAC Diciembre de 2019 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2020. **Nota**: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	X
Parcial por ítem	
Parcial por lote	

El acuerdo 002 del 2001 está compuesto por el total de los ítems de los servicios de laboratorio que se requieren de acuerdo a la demanda de los usuarios, sin tener en cuenta los valores totales de los servicios, el contrato se adjudicara a la empresa que oferte la menor tarifa, que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos de la invitación. La adjudicación se hará por el valor del presupuesto asignado teniendo en cuenta que la oferta solicitada por el CACOM-3, es un listado de posibles alternativas a utilizar durante la ejecución del contrato y la oferta presentada por las empresas es en valores unitarios.

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

- **Justificación de la no exigencia de riesgos:**

N/A

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

Servicio de laboratorio clínico de mediana y alta complejidad

Se requiere contratar la prestación de servicios de salud consistente en la práctica de exámenes de laboratorio clínico de mediana y alta complejidad y aquellos de baja complejidad autorizados por el ESM 1052, cuando por alguna circunstancia no esté en capacidad de realizarlos, (daños de equipos, falta de reactivos), los cuales deberán cumplir con todos los estándares mínimos de calidad exigidos por el Ministerio de Salud, así mismo deberán cumplir con las políticas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad con el fin de brindar una adecuada atención a los usuarios del SSFM adscritos al ESM 1052.

En el presente anexo técnico se enlistan todos los servicios de Laboratorio Clínico Especializado, contempladas en el Acuerdo No. 002 de 2001 autorizados para los afiliados y sus beneficiarios del subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Los oferentes presentaran sus propuestas según tarifas ISS 2001, con el valor mínimo de ISS 2001 PLENA, y valor máximo ISS 2001+40%, indicando la clase de tarifa que es, en todo caso los oferentes deberán cotizar se adjudicara hasta por el valor del presupuesto oficial.

El valor de los servicios que no estén contenidos en el anexo técnico y sean requeridos por parte de los usuarios del ESM 1052, serán autorizados y cancelados de acuerdo a estudio de mercado, en el cual se evaluaran precios, para hallar un promedio, en todo caso será en acuerdo contratista – supervisor y previa autorización del Ordenador del Gasto, a quien se le deberá exponer las necesidades del servicio en junta de aceptación.

No será causal de rechazo de las ofertas exceder el presupuesto oficial asignado en la oferta económica total.

ANEXO TECNICO N°.1	
ACUERDO 002 DEL 2001	
90	**LABORATORIO CLINICO**
90.1	**MICROBIOLOGIA (BACTERIOLOGIA, PARASITOLOGIA, MICOLOGIA Y VIROLOGIA)**
90.1.0	**ANTIBIOGRAMA Y PRUEBAS DE SENSIBILIDAD**
90.1.0.01	ANTIBIOGRAMA (DISCO)
90.1.0.02	ANTIBIOGRAMA (MIC) MÉTODO AUTOMÁTICO
90.1.0.03	ANTIBIOGRAMA (MIC) MÉTODO MANUAL
90.1.0.04	HONGOS, PRUEBAS DE SENSIBILIDAD
90.1.0.05	LEVADURAS, PRUEBA DE SENSIBILIDAD POR DILUCIÓN
90.1.0.06	LEVADURAS, PRUEBA DE SENSIBILIDAD POR E-TEST
90.1.0.07	Mycobacterium, PRUEBAS DE SENSIBILIDAD
90.1.0.08	Neisseria gonorrhoeae, PRUEBA SE SUSCEPTIBILIDAD
90.1.1	**COLORACION**
90.1.1.01	COLORACIÓN PARA ACIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NIELSEN] Y LECTURA O BACILOSCOPIA
90.1.1.02	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA
Incluye:	*Isospora belli, Cryptosporidium*

90.1.1.03	COLORACIÓN ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA
90.1.1.04	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA
90.1.1.05	COLORACIÓN FLUORESCENTE NARANJA DE ACRIDINA Y LECTURA
90.1.1.06	COLORACIÓN GIEMSA Y LECTURA
90.1.1.07	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA
Incluye:	*SECRECIÓN VAGINAL, URETRAL O RECTAL*
90.1.1.08	COLORACION ROMANOWSKY Y LECTURA
90.1.1.09	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA
Incluye:	*Cryptococcus neoformans*
90.1.1.10	COLORACIÓN TRICRÓMICA MODIFICADA Y LECTURA
Incluye:	*Microsporidia*
90.1.2	**CULTIVOS [AISLAMIENTO Y PRUEBAS DE IDENTIFICACION]**
90.1.2.01	Actinomyces, CULTIVO HONGOS
90.1.2.02	Bordetella pertusis, CULTIVO
90.1.2.03	Brucella, CULTIVO
90.1.2.04	Clostridium botulinum, CULTIVO
90.1.2.05	Clostridium difficile, CULTIVO
90.1.2.06	COPROCULTIVO
Incluye:	*IDENTIFICACION*
90.1.2.07	Corynebacterium difteriae, CULTIVO
90.1.2.08	Cryptococcus neoformans, CULTIVO
90.1.2.09	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES: BILIS, L.C.R, PERITONEAL, PLEURAL, ASCÍTICO, SINOVIAL, OTROS DIFERENTE A ORINA.
Incluye: IDENTIFICACIÓN GÉNERO Y/O ESPECIE	
90.1.2.10	CULTIVO ESPECIALES PARA OTROS MICROORGANISMOS
90.1.2.11	CULTIVO PARA HONGOS EN MÉDULA ÓSEA
Excluye: TOMA DE MUESTRA (413101)	
90.1.2.12	CULTIVO DE HONGOS MICOSIS PROFUNDA
90.1.2.13	CULTIVO DE HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL
90.1.2.14	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MÉDULA ÓSEA
Excluye: TOMA DE MUESTRA (413101)	
90.1.2.15	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA (413101)*
90.1.2.16	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA (413101)*

90.1.2.17	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA, ORINA Y HECES
Incluye:	
90.1.2.18	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA
90.1.2.19	CULTIVO PARA VIRUS
90.1.2.20	Helicobacter pylori, CULTIVO
90.1.2.21	HEMOCULTIVO AEROBIO POR MÉTODO AUTOMÁTICO
90.1.2.22	HEMOCULTIVO AEROBIO POR MÉTODO MANUAL
90.1.2.23	HEMOCULTIVO ANAEROBIO POR MÉTODO AUTOMÁTICO
90.1.2.24	HEMOCULTIVO ANAEROBIO POR MÉTODO MANUAL
90.1.2.25	HEMOCULTIVO PARA HONGOS
90.1.2.26	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACION
90.1.2.27	HEMOCULTIVO RESINAS
90.1.2.28	Legionella, CULTIVO
90.1.2.29	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS, CULTIVO
90.1.2.30	Mycobacterium tuberculosis, CULTIVO
90.1.2.31	Mycoplasma, CULTIVO
90.1.2.32	Neisseria gonorrhoeae, CULTIVO
90.1.2.33	Neisseria meningitidis, CULTIVO
90.1.2.34	Nocardia spp, CULTIVO HONGOS
90.1.2.35	UROCULTIVO [ANTIBIOGRAMA DE DISCO]
Incluye:	*RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACION DE GENERO/ESPECIE*
90.1.2.36	UROCULTIVO [ANTIOGRAMA MIC AUTOMATICO]
Incluye:	*RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACION GENERO Y/O ESPECIE*
90.1.2.37	UROCULTIVO [ANTIOGRAMA MIC MANUAL]
Incluye:	*RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA MIC AUTOMATIZADO*
90.1.2.38	Yersinia enterocolítica, CULTIVO
90.1.2.39	Trichomona, CULTIVO
90.1.3	**IDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS**
90.1.2.01	BETA LACTAMASA, PRUEBA DE PENICILINASA
90.1.2.02	DEMODEX, EXAMEN DIRECTO
90.1.3.03	Escherichia coli ENTEROPATÓGENA, EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACIÓN
90.1.3.04	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA

Incluye:	*SECRECIÓN NASAL, OCULAR, OTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL*
90.1.3.05	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]
90.1.3.06	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS CONCALCOFLUOR
90.1.3.07	HONGOS, PRUEBA DE VIABILIDAD
90.1.3.08	Leishmania, IDENTIFICACION POR PCR &
90.1.3.09	Leishmania, IDENTIFICACIÓN Y TIPIFICACIÓN POR ANTICUERPOS MONOCLONALES
90.1.3.10	Leishmania,TIPIFICACION POR SONDAS DE DNA
90.1.3.11	Leptospira, SEROTIPIFICACIÓN
90.1.3.12	Listeria, SEROTIPIFICACIÓN
90.1.3.13	Mycobacterium , IDENTIFICACION POR PCR
90.1.3.14	Mycobacterium leprae, DETECCIÓN DE GLICOLÍPIDO FENÓLICO POR EIA
90.1.3.15	Mycobacterium leprae, PRUEBA DE VIABILIDAD POR PCR
90.1.3.16	Neisseria meningitidis, SEROTIPIFICACIÓN POR LÁTEX
90.1.3.17	SARCOPTES, EXAMEN DIRECTO
90.1.3.18	Shiguella, SEROTIPIFICACIÓN
90.1.3.19	Staphilococcus aureus, SEROTIPIFICACIÓN
90.1.3.20	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A [PRUEBA RÁPIDA O DIRECTA]
90.1.3.21	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN
90.1.4	**PRUEBAS DE INTRADERMOREACCION**
90.1.4.01	Clostridium, TOXINA
Incluye:	*Clostridium difficile, Clostridium botulinum*
90.1.4.02	INTRADERMOREACCION PARA COMPROBAR INMUNIDAD CONTRA BACTERIAS, HONGOS, PARASITOS O VIRUS
90.1.4.03	PRUEBA DE MACHADO GUERREIRO [Tripanosoma cruzi]
90.1.4.04	PRUEBA DE MANTOUX [TUBERCULINA]
90.1.4.05	PRUEBA DE MITSUDA [LEPROMINA]
90.1.4.06	PRUEBA DE MONTENEGRO [Leishmania]
90.1.4.07	PRUEBA INTRADERMICA DE ALERGIAS CON AEROALERGENOS, ALIMENTOS,VENENOS DE INSECTOS Y/O MEDICAMENTOS
90.1.4.08	PRUEBA INTRADERMOREACCIÓN DE ESPOROTRIQUINA
90.1.5	**OTRAS PRUEBAS**
90.1.5.01	PRUEBA DE CONCENTRACIÓN BACTERICIDA EN SUERO, LCR, OTROS
90.1.5.02	PRUEBA DE TZANCK

90.2	**HEMATOLOGIA**
90.2.0	**PRUEBAS DE COAGULACION**
90.2.0.01	ADHESIVIDAD PLAQUETARIA [SALZMAN]
90.2.0.02	AGREGACIÓN PLAQUETARIA, CADA AGENTE
90.2.0.03	AGREGACIÓN PLAQUETARIA, CURVA
90.2.0.04	ANTICOAGULANTE CIRCULANTE [LÚPICO]
90.2.0.05	ANTICOAGULANTE LÚPICO, PRUEBA CONFIRMATORIA CON VENENO DE VIBORA DE RUSSEL
90.2.0.06	ANTITROMBINA III POR COAGULACIÓN
90.2.0.07	ANTITROMBINA III POR CROMÓGENOS
90.2.0.08	ANTITROMBINA III POR IDR
90.2.0.09	ANTITROMBINA III POR NEFELOMETRÍA
90.2.0.10	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]
90.2.0.11	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]
90.2.0.12	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN, CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]
90.2.0.13	FACTOR INTRÍNSECO, CUANTIFICACIÓN
90.2.0.14	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]
90.2.0.15	FACTOR III PLAQUETARIO
90.2.0.16	FACTOR V DE LA COAGUALCIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]
90.2.0.17	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]
90.2.0.18	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN
90.2.0.19	FACTOR VON WILLEBRAND
90.2.0.20	FACTOR X [STUART PROWER]
90.2.0.21	FACTOR XI [PTA]
90.2.0.22	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN, DE CONTACTO]
90.2.0.23	FACTOR XIII [FSF, FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS
90.2.0.24	FIBRINOGENO, COAGULACIÓN
90.2.0.25	HEPARINA, DOSIFICACIÓN POR COAGULACIÓN
90.2.0.26	HEPARINA, DOSIFICACIÓN POR CROMÓGENOS
90.2.0.27	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINÓGENO [PAI 1]
90.2.0.28	PLASMINA
90.2.0.29	PLASMINÓGENO
90.2.0.30	PREKALICREINA
90.2.0.31	PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DE FIBRINÓGENO [PDF]
90.2.0.32	PROPERDINA FACTOR B
90.2.0.33	PROTEÍNA C DE LA COAGULACION, ACTIVIDAD

90.2.0.34	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN
90.2.0.35	PROTEÍNA S DE LA COAGULACION, ACTIVIDAD
90.2.0.36	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN, ANTIGENO TOTAL
90.2.0.37	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN, ANTIGENO LIBRE
90.2.0.38	PRUEBA DE PROTAMINA
90.2.0.39	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA [FACTOR DE LEIDEN]
90.2.0.40	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C [FACTOR DE LEIDEN] POR PCR
90.2.0.41	RETRACCIÓN DE COÁGULO
90.2.0.42	TIEMPO ACTIVADO DE COAGULACIÓN
90.2.0.43	TIEMPO DE COAGULACIÓN
90.2.0.44	TIEMPO DE LISIS DE LA EUGLOBULINA
90.2.0.45	TIEMPO DE PROTROMBINA [PT]
90.2.0.46	TIEMPO DE SANGRIA [IVY O DUKE]
90.2.0.47	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO
90.2.0.48	TIEMPO DE TROMBINA
90.2.0.49	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [PTT]
90.2.1	**PRUEBAS ESPECIALES**
90.2.1.01	CÉLULAS L.E.
90.2.1.02	CUERPOS DE HEINZ, PRUEBA DIRECTA
90.2.1.03	CUERPOS DE HEINZ, PRUEBA INDUCIDA POR FENILHIDRAZINA
90.2.1.04	DÍMERO D POR EIA
90.2.1.05	DÍMERO D POR LÁTEX
90.2.1.06	ERITROPOYETINA
90.2.1.07	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS
90.2.1.08	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA, CUALITATIVA
90.2.1.09	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA, CUANTITATIVA
90.2.1.10	HEMOGLOBINA A 2 POR CROMATOGRAFIA
90.2.1.11	HEMOGLOBINA FETAL
90.2.1.12	HEMOGLOBINA FETAL POR CROMATOGRAFIA DE ALTA RESOLUCION
90.2.1.13	HEMOGLOBINA LIBRE EN PLASMA
90.2.1.14	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL [KLEIN HAVER]
90.2.1.15	HEMÓLISIS ACIDA [PRUEBA DE HAM]
90.2.1.16	HIERRO MEDULAR
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA (413101)*
90.2.1.17	METAHEMOGLOBINA, CUALITATIVA
90.2.1.18	METAHEMOGLOBINA, CUANTITATIVA

90.2.1.19	NEUTRALIZACIÓN PLAQUETARIA
90.2.1.20	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]
90.2.1.21	SULFOHEMOGLOBINA, CUANTITATIVA
90.2.1.22	VISCOCIDAD RELATIVA DEL SUERO
90.2.2	**PRUEBAS RUTINARIAS**
90.2.2.01	COOMBS DIRECTO, PRUEBA CUALITATIVA
90.2.2.02	COOMBS INDIRECTO, PRUEBA CUALITATIVA
90.2.2.03	COOMBS INDIRECTO, PRUEBA CUANTITATIVA
90.2.2.04	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG]
90.2.2.05	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA
90.2.2.06	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA, ESTUDIO DE MORFOLOGÍA
90.2.2.07	HEMOGRAMA [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA] METODO MANUAL
90.2.2.08	HEMOGRAMA [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, ÍNDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICESPLAQUETARIOS] METODO MANUAL Y SEMIAUTOMATICO
90.2.2.09	HEMOGRAMA [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, ÍNDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA] METODO AUTOMATICO
90.2.2.10	HEMOGRAMA [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, ÍNDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA] METODO AUTOMATICO
90.2.2.11	HEMATOCRITO
90.2.2.12	HEMOCLASIFICACIÓN GRUPO ABO Y FACTOR Rh
90.2.2.13	HEMOGLOBINA
90.2.2.14	HEMOPARASITOS, EXTENDIDO DE GOTA GRUESA
90.2.2.15	HEMOPARASITOS, EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA
90.2.2.16	LEUCOGRAMA [RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL]
90.2.2.17	PRUEBA DE TORNIQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR]
90.2.2.18	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA
90.2.2.19	RECUENTO DE EOSINOFILO EN MOCO NASAL POR COLORACION DE HAN

90.2.2.20	RECUENTO DE PLAQUETAS, METODO AUTOMATICO
90.2.2.21	RECUENTO DE PLAQUETAS, METODO MANUAL
90.2.2.22	RECUENTO DE RETICULOCITOS, CONTADOR DE CELULAS
90.2.2.23	RECUENTO DE RETICULOCITOS, MÉTODO MANUAL
90.2.2.24	RECUENTO DE RETICULOCITOS POR CITOMETRIA DE FLUJO
90.2.2.25	TÍTULO ANTI D
90.3	**QUIMICA SANGUINEA Y DE OTROS FLUIDOS CORPORALES**
90.3.0	**PRUEBAS ESPECIALES**
90.3.0.01	ALFA 2 MACROGLOBULINA
90.3.0.02	ALFA FETOPROTEÍNA [AFP] LÍQUIDO AMNIÓTICO
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA (413101)*
90.3.0.03	BICARBONATO
90.3.0.04	CÁLCULO BILIAR, ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO
90.3.0.05	CÁLCULO RENAL, ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO
90.3.0.06	CAROTENOS
90.3.0.07	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS [ADRENALINA O EPINEFRINA Y NORADRENALINA O NOREPINEFRINA] EN ORINA DE 24 H
90.3.0.08	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS [ADRENALINA O EPINEFRINA Y NORADRENALINA O NOREPINEFRINA] EN PLASMA
90,3.0.09	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H
90.3.0.10	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA
90.3.0.11	DEOXIPIRIDINOLINA
90.3.0.12	DIÓXIDO DE CARBÓN
90.3.0.13	ESPERMOGRAMA CON BIOQUÍMICA
Incluye:	*ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCORBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA*
90.3.0.14	ESTERASA PANCREÁTICA, ENZIMA ALFA NAFTIL-BUTIRATO
90.3.0.15	ESTERASA PANCREÁTICA, ENZIMA ALFA NAFTIL-CLORACETATO
90.3.0.16	FERRITINA
90.3.0.17	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA
90.3.0.19	FOSFATASA ALCALINA TERMOESTABLE
90.3.0.20	FRACCIÓN EXCRETADA DE BICARBONATO
90.3.0.21	HAPTOGLOBINA POR IDR
90.3.0.22	HAPTOGLOBINA POR NEFELOMETRÍA
90.3.0.23	HOMOCIST(E)INA

90.3.0.24	HIDROXIPROLINA EN ORINA
90.3.0.25	LACTÓGENO PLACENTARIO
90.3.0.26	METAEPINEFRINAS EN ORINA -24H-
90.3.0.27	MICROALBUMINURIA POR EIA
90.3.0.28	MICROALBUMINURIA POR NEFELOMETRÍA
90.3.0.29	MICROALBUMINURIA POR RIA
90.3.0.30	MICROALBUMINURIA POR TURBIDIMETRIA
90.3.0.31	MIOGLOBINA CARDÍACA
90.3.0.32	MIOGLOBINA EN ORINA
90.3.0.33	N-TELEPÉPTIDO
90.3.0.34	OSMOLAR(L)IDAD EN ORINA
90.3.0.35	OSMOLAR(L)IDAD EN SUERO
90.3.0.36	OSTEOCALCINA, GLICOPROTEÍNA G1A
90.3.0.37	OXALATOS EN ORINA
90.3.0.38	PIRIDINOLINA EN ORINA
90.3.0.39	PORFIRINAS EN ORINA DE 24 H [UROPORFIRINAS]
90.3.0.40	PORFIRINAS EN SANGRE
90.3.0.41	PORFOBILINOGENO EN ORINA
90.3.0.42	PORFOBILINOGENO EN ORINA DE 24 H POR CROMATOGRAFIA
90.3.0.43	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]
90.3.0.44	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA *Helicobacter pilory*
90.3.0.45	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA
Incluye:	*DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO*
90.3.0.46	TRANSFERRINA POR IDR
90.3.0.47	TRANSFERRINA POR NEFELOMETRÍA
90.3.0.48	TRIPSINA EN SUERO
90.3.1	**PRUEBAS ESPECIALES PARA ACIDOS**
90.3.1.01	ACIDOS BILIARES
90.3.1.02	ÁCIDO CÍTRICO EN ORINA DE 24 H
90.3.1.03	ÁCIDO 5 HIDROXI INDOLACÉTICO EN ORINA DE 24 H
90.3.1.04	ÁCIDO DELTA AMINOLEVULÍNICO [ALA] EN ORINA DE 24 H
90.3.1.05	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO
90.3.1.06	ÁCIDO FÓLICO EN ERITROCITOS
90.3.1.07	ÁCIDO FÓRMICO EN ORINA
90.3.1.08	ÁCIDO HOMOGENTÉSICO EN ORINA
90.3.1.09	ÁCIDO HOMOVALÍNICO EN ORINA DE 24 H

90.3.1.10	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] POR FLUOROMETRÍA
90.3.1.11	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] POR MÉTODO ENZIMÁTICO
90.3.1.12	ÁCIDO METILMALÓNICO
90.3.1.13	ÁCIDO METILMALÓNICO EN ORINA
90.3.1.14	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]
90.3.1.15	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 H
90.3.2	**PRUEBAS ESPECIALES PARA AMINOACIDOS**
90.3.2.01	FENILALANINA POST, CURVA DE TOLERANCIA CON ESTÍMULO BH-4
90.3.2.02	FENILALANINA EN ORINA
90.3.3	**PRUEBAS ESPECIALES PARA CARBOHIDRATOS**
90.3.3.01	GALACTOSA
90.3.3.02	LACTOSA, CURVA DE
90.3.4	**PRUEBAS ESPECIALES PARA ENZIMAS**
90.3.4.01	ADENOSÍN DEAMINASA [ADA]
90.3.4.02	ALDOLASA
90.3.4.03	ALFA 1 ANTIQUIMIOTRIPSINA POR IDR
90.3.4.04	ALFA 1 ANTIQUIMIOTRIPSINA POR NEFELOMETRÍA
90.3.4.05	ALFA 1 ANTITRIPSINA POR IDR
90.3.4.06	ALFA 1 ANTITRIPSINA POR NEFELOMETRÍA
90.3.4.07	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA
90.3.4.08	ALFA 2 ANTIPLASMINA
90.3.4.09	APOLIPOPROTEÍNAS A1 POR NEFELOMETRÍA
90.3.4.10	APOLIPOPROTEÍNAS B POR NEFELOMETRÍA
90.3.4.11	BETA TROMBOGLOBULINA
90.3.4.12	CERULOPLASMINA POR IDR
90.3.4.13	CERULOPLASMINA POR NEFELOMETRÍA
90.3.4.14	COLIGLICINA
90.3.4.15	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [VERDADERA O ACETILCOLINESTERASA]
90.3.4.16	COLINESTERASA SÉRICA [SEUDOCOLINESTERASA]
90.3.4.17	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 H
90.3.4.18	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 H POR CROMATOGRAFÍA
90.3.4.19	CREATINQUINASA, ISOENZIMAS
90.3.4.20	D- XILOSA, PRUEBA DE ABSORCIÓN
90.3.4.21	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTÍRICA [HBDH]
90.3.4.22	FRUCTOSAMINA
90.3.4.23	HEMOGLOBINA GLICOSILADA POR ANTICUERPOS MONOCLONALES

90.3.4.24	HEMOGLOBINA GLICOSILADA POR CROMATOGRAFÍA DE COLUMNA
90.3.4.25	HEMOSIDERINA EN ORINA
90.3.4.26	ISOCITRATO DESHIDROGENASA [ICDH])
90.3.4.27	LEUCINA ANIMOPEPTIDASA [LAP]
90.3.4.28	LIPOPROTEÍNA A [LpA]
90.3.4.29	NUCLEOTIDASA, 5
90.3.4.30	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA [ZPP]
90.3.4.31	SEROTONINA -5 HIDROXI-TRIPTAMINA
90.3.4.32	SEROTONINA -5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24H
90.3.4.33	TROPONINA I, CUALITATIVA
90.3.4.34	TROPONINA I, CUANTITATIVA
90.3.4.35	TROPONINA T, CUALITATIVA
90.3.4.36	TROPONINA T, CUANTITATIVA
90.3.5	**PRUEBAS ESPECIALES PARA LIQUIDOS**
90.3.5.01	LIQUIDO AMNIÓTICO, CURVA ESPECTRAL O DE LILEY
90.3.5.02	LÍQUIDO AMNIOTICO, INDICE DE MADUREZ FETAL PULMONAR [LECITINA-ESFINGOMIELINA O SULFACTANTE/ALBÚMINA,FOSFATIDIL GLICEROL, RECUENTO DE CELULAS LAMELARES O ESPECTOFOTMETRIA 650 nm]
90.3.5.03	LIQUIDO PERICÁRDICO [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEINAS]
90.3.5.04	LIQUIDO SINOVIAL [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS, GLUCOSA, PROTEÍNAS, FACTOR R.A., COMPLEMENTO, TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA]
90.3.6	**PRUEBAS ESPECIALES PARA MINERALES**
90.3.6.01	ALUMINIO EN ORINA DE 24 H
90.3.6.02	AMONIO
90.3.6.03	CALCIO ABSORCIÓN ATÓMICA
90.3.6.04	CALCIO IONICO
90.3.6.05	IONOGRAMA [CLORO, SODIO, POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]
90.3.6.06	IONTOFORESIS [CLORO]
90.3.6.07	IONTOFORESIS [CLORO] POST ESTIMULACION CON PILOCARPINA
90.3.6.08	ZINC
90.3.6.09	ZINC EN ORINA DE 24H
90.3.7	**PRUEBAS ESPECIALES PARA VITAMINAS**
90.3.7.01	VITAMINA A [RETINOL]

90.3.7.02	VITAMINA B 1
90.3.7.03	VITAMINA B 12
90.3.7.04	VITAMINA B 2
90.3.7.05	VITAMINA B 6
90.3.7.06	VITAMINA D 25 DIHIDROXI
90.3.7.07	VITAMINA D 1,25 DIHIDROXI
90.3.7.08	VITAMINA E [TOCOFEROL]
90.3.8	**PRUEBAS RUTINARIAS**
90.3.8.01	ÁCIDO ÚRICO
90.3.8.02	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 H
90.3.8.03	ALBÚMINA
90.3.8.04	ALBÚMINA EN ORINA DE 24 H
90.3.8.05	AMILASA
90.3.8.06	AMILASA EN ORINA DE 24 H
90.3.8.07	ASPIRADO GÁSTRICO [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO DE POLIMORFO NUCLEARES]
90.3.8.08	BALANCE NITROGENADO [ÍNDICE CATABÓLICO]
90.3.8.09	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA
90.3.8.10	CALCIO POR COLORIMETRIA
90.3.8.11	CALCIO EN ORINA DE 24 H POR COLORIMETRIA
90.3.8.12	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO [TIBC]
90.3.8.13	CLORO [CLORURO]
90.3.8.14	CLORO [CLORURO] EN ORINA DE 24 H
90.3.8.15	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]
90.3.8.16	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO
90.3.8.17	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] INMUNOLÓGICO DIRECTO
90.3.8.18	COLESTEROL TOTAL
90.3.8.19	CREATIN QUINASA [FRACCIÓN MB]
90.3.8.20	CREATIN QUINASA [FRACCIÓN MB] MASA
90.3.8.21	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK
90.3.8.22	CREATINA
90.3.8.23	CREATININA DEPURACIÓN
90.3.8.24	CREATININA EN ORINA DE 24 H
90.3.8.25	CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS
90.3.8.26	CUERPOS CETÓNICOS O CETÓNAS EN ORINA

Excluye:	*CUANDO SE DETERMINA CADA UNO [ACETALDEHIDO, ACETOACETATO, BETAHIDROXIBUTIRATO] POR SEPARADO- OMITIR CODIGO*
90.3.8.27	CUERPOS CETÓNICOS O CETÓNAS EN SANGRE
Excluye:	*CUANDO SE DETERMINA CADA UNO [ACETALDEHIDO, ACETOACETATO, BETAHIDROXIBUTIRATO] POR SEPARADO- OMITIR CODIGO*
90.3.8.28	DESHIDROGENASA LÁCTICA [LDH]
90.3.8.29	DESHIDROGENASA LÁCTICA, ISOENZIMA
90.3.8.30	FOSFATASA ACIDA
90.3.8.31	FOSFATASA ACIDA, FRACCIÓN PROSTÁTICA
90.3.8.32	FOSFATASA ACIDA, FRACCIÓN PROSTÁTICA POR EIA/RIA
90.3.8.33	FOSFATASA ALCALINA
90.3.8.34	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO
90.3.8.35	FÓSFORO INORGÁNICO [FOSFATOS]
90.3.8.36	FÓSFORO INORGÁNICO [FOSFATOS] EN ORINA DE 24 H
90.3.8.37	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO [FENA]
90.3.8.38	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]
90.3.8.39	GASES ARTERIALES
90.3.8.40	GLUCOSA EN ORINA
90.3.8.41	GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA
90.3.8.42	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*
90.3.8.43	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL
90.3.8.44	GLUCOSA, CURVA DE TOLERACIA
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*
90.3.8.45	GLUCOSA, TEST O' SULLIVAN
90.3.8.46	HIERRO TOTAL
90.3.8.47	LIPASA
90.3.8.48	LIQUIDO AMNIÓTICO [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO: CÉLULAS ANARANJADAS, TEST DE CLEMENS, CREATININA Y FOSFATIDIL GLICEROL]
90.3.8.49	LIQUIDO ASCÍTICO [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO]
90.3.8.50	LÍQUIDO CEFALORRAQUIDEO [LCR, EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON GLUCOSA, PROTEÍNAS, MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS]

90.3.8.51	LÍQUIDO PERITONEAL [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCIÓN DE ERITROCITOS, RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS, GLUCOSA, PROTEÍNAS Y AMILASA]
90.3.8.52	LIQUIDO PLEURAL [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS, GLUCOSA Y LDH]
90.3.8.53	LIQUIDO SINOVIAL [EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS, GLUCOSA, PROTEÍNAS Y MUCINA]
90.3.8.54	MAGNESIO
90.3.8.55	MAGNESIO EN ORINA DE 24H
90.3.8.56	NITROGENO UREICO [BUN
90.3.8.57	NITROGENO UREICO [BUN] EN ORINA DE 24 H
90.3.8.58	OSMOLARIDAD CÁLCULADA
90.3.8.59	POTASIO
90.3.8.60	POTASIO EN ORINA DE 24 H
90.3.8.61	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBÚMINA/GLOBULINA]
90.3.8.62	PROTEINAS EN ORINA DE 24 H
90.3.8.63	TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS
90.3.8.64	SODIO
90.3.8.65	SODIO EN ORINA
90.3.8.66	TRANSAMINASA GLUTÁMICOPIRÚVICA O ALANINO AMINO TRANSFERASA [TGP-ALT]
90.3.8.67	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA O ASPARTATO AMINO TRANSFERASA [TGO-AST]
90.3.8.68	TRIGLICÉRIDOS
90.3.8.69	UREA
90.4	**ENDOCRINOLOGIA**
90.4.0	**PRUEBAS PARA FUNCION CARDIOVASCULAR**
90.4.0.01	ANGIOTENSINA II
90.4.0.02	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA
90.4.0.03	RENINA
90.4.1	PRUEBAS PARA FUNCION DE HIPOFISIS
90.4.1.01	FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA [SOMATOMEDINA C]
90.4.1.02	HORMONA ANTIDIURÉTICA
90.4.1.03	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA [ACTH]
90.4.1.04	HORMONA DE CRECIMIENTO O SOMATOTRÓPICA

90.4.1.05	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE [FSH]
90.4.1.06	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA HORMONA LUTEINIZANTE [LH]
90.4.1.07	PROLACTINA [BASAL]
90.4.1.08	PROLACTINA [MEZCLA DE TRES MUESTRAS]
90.4.1.09	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C
90.4.2	**PRUEBAS PARA FUNCION DE HIPOTALAMO E HIPOFISIS**
Incluye:	*SUSTANCIA DE ESTIMULO*
90.4.2.01	HORMONA DEL CRECIMIENTO PRE Y POST ESTIMULACIÓN
90.4.2.02	HORMONA DEL CRECIMIENTO PRE Y POST EJERCICIO
90.4.2.03	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST ESTIMULACIÓN
90.4.2.04	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACIÓN
90.4.3	**PRUEBAS PARA FUNCION DE HIPOTALAMO, HIPOFISIS Y SUPRARENAL**
Incluye:	*SUSTANCIA DE ESTIMULO*
90.4.3.01	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACION
90.4.3.02	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA
90.4.3.03	CORTISOL Y GLUCOSA, PRE Y POST INSULINA
90.4.4	**PRUEBAS PARA FUNCION DE HIPOTALAMO, HIPOFISIS, OVARIO Y/O SUPRARENAL**
Incluye:	*SUSTANCIA DE ESTIMULO*
90.4.4.01	ESTRADIOL PRE Y POST ESTIMULACIÓN
90.4.4.02	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA, PRE Y POST ESTIMULACIÓN
90.4.5	**PRUEBAS PARA FUNCION OVARICA Y SUPRARENAL**
90.4.5.01	ANDROSTENEDIONA
90.4.5.02	ANDROSTERONA EN ORINA
90.4.5.03	ESTRADIOL
90.4.5.04	ESTRIOL
90.4.5.05	ESTRIOL LIBRE
90.4.5.06	ESTRÓGENOS [ESTRADIOL 17 BETA]
90.4.5.07	ESTRONA POR RIA
90.4.5.08	GONADOTROPINA CORIÓNICA, SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA, [BHCG] PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO
90.4.5.09	HIDROXIPROGESTERONA 17ALFA
90.4.5.10	PROGESTERONA

90.4.6	**PRUEBAS PARA FUNCION DE TESTICULO**
90.4.6.01	TESTOSTERONA LIBRE
90.4.6.02	TESTOSTERONA TOTAL
90.4.7	**PRUEBAS PARA FUNCION PANCREATICA**
Incluye:	*CARGA DE GLUCOSA*
90.4.7.01	GLUCAGÓN
90.4.7.02	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA
90.4.7.03	INSULINA, CURVA [CINCO MUESTRAS]
90.4.7.04	INSULINA [CADA MUESTRA]
90.4.7.05	INSULINA LIBRE
90.4.7.06	PÉPTIDO C
90.4.7.07	PROINSULINA
90.4.7.08	SOMATOSTATINA
90.4.8	**PRUEBAS PARA FUNCION SUPRARENAL**
90.4.8.01	ALDOSTERONA
90.4.8.02	ALDOSTERONA EN ORINA
90.4.8.03	ANDROSTENEDIOL GLUCURÓNIDO, 3 ALFA
90.4.8.04	CETOESTEROIDES 17
90.4.8.05	CORTISOL
90.4.8.06	CORTISOL [DOS MUESTRAS -AM/PM-]
90.4.8.07	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 H
90.4.8.08	DEHIDROEPINANDROSTERONA
90.4.8.09	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA -DHEA-SO4]
90.4.8.10	DEOXICORTISOL 11
90.4.8.11	HIDROXICORTICOSTEROIDES, 17 [17 OHCS]
90.4.9	**PRUEBAS PARA FUNCION TIROIDEA O PARATIROIDEA**
90.4.9.01	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA [TBG]
90.4.9.02	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH]
90.4.9.03	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] NEONATAL
90.4.9.04	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH] ULTRASENSIBLE
90.4.9.05	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACIÓN
Incluye:	*SUSTANCIA DE ESTIMULO*
90.4.9.06	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACIÓN ULTRASENSIBLE
Incluye:	*SUSTANCIA DE ESTIMULO*

90.4.9.11	HORMONA PARATIROIDEA C TERMINAL
90.4.9.12	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA
90.4.9.13	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA MEDIA [PARATOHORMONA PTH]
90.4.9.14	HORMONA PARATIROIDEA N TERMINAL
90.4.9.20	TIROGLOBULINA
90.4.9.21	TIROXINA LIBRE [T4L]
90.4.9.22	TIROXINA TOTAL [T4]
90.4.9.23	TRIYODOTIRONINA [CAPTACIÓN O UPTAKE T3]
90.4.9.24	TRIYODOTIRONINA LIBRE [T3L]
90.4.9.25	TRIYODOTIRONINA TOTAL [T3]
90.5	**MONITOREO DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGIA**
90.5.0	**MONITOREO ANESTESICO**
90.5.0.01	LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA Y DE GASES
90.5.0.02	LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
90.5.0.03	PROCAINAMIDA METABOLITOS, N-ACETIL PROCAINAMIDA [NAPA]
90.5.1	**MONITOREO ANTICOAGULANTES**
90.5.1.01	CUMARÍNICOS DIFERENTE A LA WARFARINA
Incluye:	*OTRAS SUSTANCIAS DIFERENTES A LA WARFARINA*
90.5.1.02	WARFARINA CUALITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA DELGADA
90.5.1.03	WARFARINA CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA
90.5.2	**MONITOREO ANTICONVULSIVANTES**
90.5.2.01	ACIDO VALPROICO
90.5.2.02	ACIDO VALPROICO LIBRE
90.5.2.03	BARBITÚRICOS, CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA DE GASES O LÍQUIDA
90.5.2.04	BARBITÚRICOS, SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO
90.5.2.05	CARBAMAZEPINA, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE LÍQUIDA O DE GASES
90.5.2.06	CARBAMAZEPINA, CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA
90.5.2.07	CARBAMAZEPINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
90.5.2.08	ETOSUXIMIDA, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES

90.5.2.09	ETOSUXIMIDA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
90.5.2.10	FENITOÍNA LIBRE
90.5.2.11	FENITOÍNA LIBRE Y TOTAL, CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES
Incluye:	*EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS*
90.5.2.12	FENITOÍNA LIBRE Y TOTAL, CUANTITATIVO POR NEFELOMETRÍA
Incluye:	*EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS*
90.5.2.13	FENITOÍNA TOTAL, SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
Incluye:	*EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS*
90.5.2.14	FENOBARBITAL, CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES
90.5.2.15	FENOBARBITAL, CUANTITATIVO POR NEFELOMETRÍA
90.5.2.16	FENOBARBITAL, SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
90.5.3	**MONITOREO ANTIDEPRESIVOS, ANTIMANIATICOS Y NEUROLEPTICOS**
90.5.3.01	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE GASES O LÍQUIDA
90.5.3.02	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO
90.5.3.03	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS, CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES
Incluye:	*AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA*
90.5.3.04	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS, SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
Incluye:	*AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA*
90.5.3.05	BENZODIACEPINAS, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O GASES
Incluye:	*DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN*
90.5.3.06	BENZODIACEPINAS, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA DELGADA E INMUNOENSAYO

Incluye:	*DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN*
90.5.3.07	CLORPROMAZINA
90.5.3.08	FENCICLIDINA
90.5.3.09	FENOTIAZINAS EN SUERO, ORINA Y LAVADO GASTRÍCO, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES
90.5.3.10	FENOTIAZINAS EN SUERO, ORINA Y LAVADO GASTRÍCO, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
90.5.3.11	FLUOXETINE Y NORFLUOXETEINE, SEMICUANTITATIVO POR INMUNOENSAYO
Incluye:	*FONTEX Y PROZAC*
90.5.3.12	LITIO POR FOTOMETRÍA DE LLAMA
90.5.3.13	LITIO POR ABSORCIÓN ATÓMICA
90.5.4	**MONITOREO ANTIMICROBIANOS**
90.5.4.01	AMIKACINA, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES
90.5.4.02	AMIKACINA, CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA
90.5.4.03	AMIKACINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO
90.5.4.04	GENTAMICINA, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA
90.5.4.05	GENTAMICINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO
90.5.4.06	KANAMICINA, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
90.5.4.07	NETILMICINA
90.5.4.08	PROCAINAMIDA POR INMUNOENSAYO
90.5.4.09	TOBRAMICINA
90.5.4.10	VANCOMICINA, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE LÍQUIDA
90.5.4.11	VANCOMICINA, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
90.5.5	**MONITOREO DE CITOSTATICOS**
90.5.5.01	CICLOSERINA
90.5.5.02	CICLOSPORINA A Y METABOLITOS
90.5.6	**MONITOREO DIGITALICOS, CARDIOVASCULARES Y BRONCODILATADOR**
90.5.6.01	DIGITOXINA, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES
90.5.6.02	DIGITOXINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE

	CAPA FINA
90.5.6.03	DIGOXINA, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES
90.5.6.04	DIGOXINA, CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA
90.5.6.05	DIGOXINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
90.5.6.06	NITROPRUSIATO DE SODIO
90.5.6.07	TEOFILINA POR EIA
90.5.6.08	TEOFILINA POR NEFELOMETRÍA
90.5.7	**NIVELES TOXICOLOGICOS**
90.5.7.01	ACETAMINOFEN, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES
90.5.7.02	ACETAMINOFEN, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO
90.5.7.03	ALCALOIDES, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA DE ALTA RESOLUCION
90.5.7.04	ALCALOIDES, SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
90.5.7.05	ALCOHOL ETÍLICO EN CUALQUIER MUESTRA POR CROMATOGRAFÍA DE GASES
90.5.7.06	ALCOHOL ETÍLICO EN CUALQUIER MUESTRA POR INMUNOENSAYO
90.5.7.07	ALCOHOL METÍLICO - FORMALDEHIDO EN CUALQUIER MUESTRA POR COLORIMETRÍA
90.5.7.08	ALCOHOL METÍLICO - FORMALDEHIDO EN CUALQUIER MUESTRA POR CROMATOGRAFÍA DE GAS
90.5.7.09	ARSÉNICO EN ORINA O SANGRE POR ABSORCIÓN ATÓMICA
90.5.7.10	ATROPÍNICOS, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE GASES O LÍQUIDA
Incluye:	*ESCOPOLAMINA*
90.5.7.11	ATROPÍNICOS, SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
Incluye:	*ESCOPOLAMINA*
90.5.7.12	BIPIRIDILO, CUANTITATIVA POR ESPECTROMETRÍA ULTRAVIOLETA VISIBLE
Incluye:	*PARAQUAT, OTROS*
90.5.7.13	BIPIRIDILO, SEMICUANTITATIVA POR COLORIMETRÍA
Incluye:	*PARAQUAT U OTROS*
90.5.7.14	CAFEÍNA, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES

90.5.7.15	CAFEÍNA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO Y CROMATOGRAFÍA DE CAPA
90.5.7.16	CANNABINOIDES, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES
Incluye:	*MARIHUANA*
90.5.7.17	CANNABINOIDES, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA O INMUNOENSAYO
Incluye:	*MARIHUANA*
90.5.7.18	CARBAMATOS, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA LÍQUIDA EN ORINA
90.5.7.19	CARBAMATOS, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE CAPA DELGADA EN SANGRE
90.5.7.20	CIANUROS, CUANTITATIVO POR ESPECTOFOTOMETRÍA DE INFRAROJO
90.5.7.21	CIANUROS, SEMICUANTITATIVO POR COLORIMETRÍA
90.5.7.22	HIDROCARBUROS, CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE GASES
90.5.7.23	HIDROCABUROS, SEMICUANTITATIVO POR COLORIMETRÍA
90.5.7.24	COCAÍNA, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE LÍQUIDA O DE GASES
90.5.7.25	COCAÍNA, METABOLITOS EN ORINA
90.5.7.26	COCAÍNA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
90.5.7.27	DROGAS DE ABUSO
Incluye:	*PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAINA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS, CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS U OTROS*
90.5.7.28	ESTRIGNINA, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES
90.5.7.29	ESTRIGNINA, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
90.5.7.30	MERCURIO EN CABELLO O UÑAS
90.5.7.31	MERCURIO EN ORINA DE 24H O SANGRE
90.5.7.32	METACUALONA, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE GASES O LÍQUIDA
90.5.7.33	METACUALONA, SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA

90.5.7.34	METADONA, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE GASES O LÍQUIDA
90.5.7.35	METADONA, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA
90.5.7.36	METALES PESADOS, CADA UNO POR ABSORCIÓN ATÓMICA
Incluye:	*ALUMINIO, CADMIO, COBRE, NIQUEL, PLOMO U OTROS*
90.5.7.37	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] CUANTITAIVA POR ESPECTROMETRÍA ULTRAVIOLETA VISIBLE
90.5.7.38	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] SEMICUANTITATIVA POR COLORIMETRÍA
90.5.7.39	OPIÁCEOS, CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE GASES O LÍQUIDA
Incluye:	*MORFINA Y CODEINA*
90.5.7.40	OPIÁCEOS, SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA O INMUNOENSAYO
Incluye:	*MORFINA Y CODEINA*
90.5.7.41	ORGANOCLORADOS
Incluye:	*ALDRIN, DELTRIN, DDT, OTROS*
90.5.7.42	ORGANOFOFORADOS, CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE GASES O LÍQUIDA
Incluye:	*PROPORXUR, METILPARATIUM, OTROS*
90.5.7.43	ORGANOFOSFORADOS, SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA
Incluye:	*PROPORXUR, METILPARATIUM, OTROS*
90.5.7.44	PARANITROFENOL
90.5.7.45	PIRETRINAS, CUALITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE CAPA FINA O INMUNOENSAYO
90.5.7.46	PIRETRINAS, CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFIA DE GASES
90.5.7.47	PIRETROIDES, CUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA DE GASES
90.5.7.48	PIRETROIDES, CUALITATIVO POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
90.5.7.49	PRIMIDONA, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFIA DE GASES O LÍQUIDA
90.5.7.50	PRIMIDONA, SEMICUANTITATIVO POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA
90.5.7.51	PROPOXIFENO, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES
90.5.7.52	PROPOXIFENO, SEMICUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA

90.5.7.53	QUININA POR FLUOROMETRÍA EN ORINA O SANGRE
90.5.7.54	RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES
Incluye:	*BROMADIOLONA, BRODIFACUOMA*
90.5.7.55	SALICILATOS, CUANTITATIVA POR CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES
90.5.7.56	SALICILATOS, SEMICUANTITATIVA POR COLORIMETRÍA
90.5.7.57	SOLVENTES O METABOLITOS, CUANTITATIVO POR COMATOGRAFÍA LÍQUIDA O DE GASES
Incluye:	*BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS*
90.5.7.58	SOLVENTES O METABOLITOS, SEMICUANTITATIVO POR COLORIMETRÍA
Incluye:	*BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS*
90.5.7.59	SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS
Incluye:	*HONGOS, LSD, OTROS*
90.5.7.60	TALIO EN ORINA DE 24 H
90.6	**INMUNOLOGIA Y MARCADORES TUMORALES**
90.6.0	**DETERMINACION DE ANTICUERPOS BACTERIANOS**
90.6.0.01	ANTIESTREPTOLISINA "O" CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA
90.6.0.02	ANTIESTREPTOLISINA "O" CUANTITATIVA POR TITULACIÓN
90.6.0.03	Bordetella pertussi, ANTICUERPOS Ig A POR EAI
90.6.0.04	Bordetella pertussi, ANTICUERPOS Ig G POR EAI
90.6.0.05	Bordetella pertussi, ANTICUERPOS Ig G POR IFI
90.6.0.06	Bordetella pertussi, ANTICUERPOS Ig M POR EIA
90.6.0.07	Bordetella pertussi, ANTICUERPOS Ig M POR IFI
90.6.0.08	Borrelia burgdorferi, ANTICUERPOS Ig G -ENF. DE LYME
90.6.0.09	Borrelia burgdorferi, ANTICUERPOS Ig M -ENF. DE LYME
90.6.0.10	Brucella abortus, ANTICUERPOS Ig G
90.6.0.11	Brucella abortus, ANTICUERPOS Ig M
90.6.0.12	Brucella, PRUEBA DE BANQ EN PLACA
90.6.0.13	Brucella, PRUEBA DE BANQ EN TUBO
90.6.0.14	Campylobacter jejuni, ANTICUERPOS Ig G
90.6.0.15	Campylobacter jejuni, ANTICUERPOS TOTALES
90.6.0.16	Chlamydia pneumoniae, ANTICUERPOS
90.6.0.17	Chlamydia psittaci, ANTICUERPOS
90.6.0.18	Chlamydia trachomatis, ANTICUERPOS Ig A
90.6.0.19	Chlamydia trachomatis, ANTICUERPOS Ig G
90.6.0.20	Chlamydia trachomatis, ANTICUERPOS Ig M

90.6.0.21	Chlamydia trachomatis, ANTICUERPOS TOTALES
90.6.0.22	Helicobacter pylori, ANTICUERPOS Ig A
90.6.0.23	Helicobacter pylori, ANTICUERPOS Ig G
90.6.0.24	Helicobacter pylori, ANTICUERPOS Ig M
90.6.0.25	Helicobacter pylori, ANTICUERPOS TOTALES
90.6.0.26	Legionella, ANTICUERPOS Ig G SEROTIPOS 1-14
90.6.0.27	Legionella pneumoniae, ANTICUERPOS POR EIA
90.6.0.28	Legionella pneumoniae, ANTICUERPOS POR IFI
90.6.0.29	Leptospira, ANTICUERPOS Ig G
90.6.0.30	Leptospira, ANTICUERPOS Ig M
90.6.0.31	Mycobacterium leprae, ANTICUERPOS Ig M POR EIA
90.6.0.32	Mycobacterium tuberculosis, ANTICUERPOS POR EIA
90.6.0.33	Mycoplasma pneumoniae, ANTICUERPOS Ig A
90.6.0.34	Mycoplasma pneumoniae, ANTICUERPOS Ig G
90.6.0.35	Mycoplasma pneumoniae, ANTICUERPOS Ig M
90.6.0.36	Mycoplasma pneumoniae, ANTICUERPOS TOTALES
90.6.0.37	Shiguella, ANTICUERPOS Ig G
90.6.0.38	Streptococcus B hemolítico, ANTICUERPOS DESOXIRIBONUCLEASA B
90.6.0.39	Treponema pallidum, ANTICUERPOS (FTA-ABS O TPHA-PRUEBA TREPONEMICA)
90.6.0.40	Treponema pallidum, ANTICUERPOS Ig G
90.6.0.41	Treponema pallidum, ANTICUERPOS Ig M
90.6.1	**DETERMINACION DE ANTICUERPOS CONTRA HONGOS Y PARÁSITOS**
90.6.1.01	Actymonices, ANTICUERPOS
90.6.1.02	Aspergillus, ANTICUERPOS POR LÁTEX
90.6.1.03	Blastomyces, ANTICUERPOS
90.6.1.04	Candida albicans, ANTICUERPOS Ig A
90.6.1.05	Candida albicans, ANTICUERPOS Ig G
90.6.1.06	Candida albicans, ANTICUERPOS Ig M
90.6.1.07	Cisticerco, ANTICUERPOS Ig G POR EIA
90.6.1.08	Cisticerco, ANTICUERPOS Ig M POR EIA
90.6.1.09	Cisticerco, ANTICUERPOS TOTALES POR EIA
90.6.1.10	Echinococcus, ANTICUERPOS
90.6.1.11	Coccidioides, ANTICUERPOS
90.6.1.12	Cryptococcus neoformans, ANTICUERPOS POR LÁTEX
90.6.1.13	Entamoeba histolítica, ANTICUERPOS POR EIA
90.6.1.14	Entamoeba histolítica, ANTICUERPOS POR INMUNODIFUSIÓN

90.6.1.15	Giardia lamblia, ANTICUERPO Ig A
90.6.1.16	Giardia lamblia, ANTICUERPO Ig G
90.6.1.17	Giardia lamblia, ANTICUERPO Ig M
90.6.1.18	Histoplasma capsulatum, ANTICUERPOS
90.6.1.19	HONGOS, ANTICUERPOS TOTALES POR SEROLÓGICA, FIJACIÓN DE COMPLEMENTO
Incluye:	*Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS*
90.6.1.20	HONGOS, ANTICUERPOS TOTALES POR SEROLÓGICA, INMUNODIFUSIÓN
Incluye:	*Aspergillus, Paracoccidiodes, OTROS*
90.6.1.21	Leishmania mucocutanea [Visceral] ANTICUERPOS POR IFI
90.6.1.22	Plasmodium, ANTICUERPOS POR IFI
90.6.1.23	Paracoccidiodes, ANTICUERPOS
90.6.1.24	Sporotrix, ANTICUERPOS
90.6.1.25	Toxocara canis, ANTICUERPOS
90.6.1.26	Toxoplasma gondii, ANTICUERPOS Ig A
90.6.1.27	Toxoplasma gondii, ANTICUERPOS Ig G POR EIA
90.6.1.28	Toxoplasma gondii, ANTICUERPOS Ig G POR IFI
90.6.1.29	Toxoplasma gondii, ANTICUERPOS Ig M POR EIA
90.6.1.30	Toxoplasma gondii, ANTICUERPOS Ig M POR IFI
90.6.1.31	Tripanosoma cruzy [CHAGAS] ANTICUERPOS POR EIA
90.6.1.32	Tripamosoma cruzy [CHAGAS] ANTICUERPOS POR LÁTEX
90.6.2	**DETERMINACION DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS**
90.6.2.01	Adenovirus, ANTICUERPOS Ig G POR EIA
90.6.2.02	Adenovirus, ANTICUERPOS Ig G POR IF
90.6.2.03	Adenovirus, ANTICUERPOS Ig M POR EIA
90.6.2.04	Adenovirus, ANTICUERPOS Ig M POR IF
90.6.2.05	Citomegalovirus, ANTICUERPOS Ig G [CMV-G] POR EIA
90.6.2.06	Citomegalovirus, ANTICUERPOS Ig M [CMV-M] POR EIA
90.6.2.07	Dengue, ANTICUERPOS Ig G
90.6.2.08	Dengue, ANTICUERPOS Ig M
90.6.2.09	Dengue, ANTICUERPOS TOTALES
90.6.2.10	Enterovirus, ANTICUERPOS
90.6.2.11	Epstein-barr, ANTICUERPOS Ig A [CÁPSULA EB-VCA-A]
90.6.2.12	Epstein-barr, ANTICUERPOS Ig G [CÁPSULA EB-VCA-G] POR EIA
90.6.2.13	Epstein-barr, ANTICUERPOS Ig G [NUCLEARES EBNA-G] POR EIA
90.6.2.14	Epstein-barr, ANTICUERPOS Ig G [TEMPRANOS G] POR EIA

90.6.2.15	Epstein-barr, ANTICUERPOS Ig M [CÁPSULA EB-VCA-M] POR EIA
90.6.2.16	Epstein-barr, ANTICUERPOS Ig M [NUCLEARES EBNA-M] POR EIA
90.6.2.17	Epstein-barr, ANTICUERPOS Ig M [TEMPRANOS M] POR EIA
90.6.2.18	Hepatitis A, ANTICUERPOS Ig M [ANTI HVA-M]
90.6.2.19	Hepatitis A, ANTICUERPOS TOTALES [ANTI HVA]
90.6.2.20	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M]
90.6.2.21	Hepatitis B, ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBC] &
90.6.2.22	Hepatitis B, ANTICUERPOS E [ANTI-HBE]
90.6.2.23	Hepatitis B, ANTICUERPOS S [ANTI-HBS]
90.6.2.24	Hepatitis B, DNA POLIMERASA, ANTICUERPOS
90.6.2.25	Hepatitis C, ANTICUERPO [ANTI-HVC]
90.6.2.26	Hepatitis delta, ANTICUERPOS [ANTI-HVD]
90.6.2.27	Hepatitis delta, ANTICUERPOS [ANTI-HVD] Ig M
90.6.2.28	Herpes I, ANTICUERPOS Ig G
90.6.2.29	Herpes I, ANTICUERPOS Ig M
90.6.2.30	Herpes II, ANTICUERPOS Ig G
90.6.2.31	Herpes II, ANTICUERPOS Ig M
90.6.2.32	HTLV-I Y II, ANTICUERPOS [ANTI HTLV-I] TOTALES
90.6.2.33	HTLV-I Y II, ANTICUERPOS [ANTI HTLV-I] TOTALES CONFIRMATIVO
90.6.2.34	Influenza TIPO A, ANTICUERPOS Ig G
90.6.2.35	Influenza TIPO A, ANTICUERPOS Ig M
90.6.2.36	Influenza TIPO B, ANTICUERPOS Ig G
90.6.2.37	Influenza TIPO B, ANTICUERPOS Ig M
90.6.2.38	Parotiditis, ANTICUERPOS Ig G POR ELISA
90.6.2.39	Poliovirus, ANTICUERPOS
90.6.2.40	Poliovirus, ANTICUERPOS SEROTIPOS 1-3
90.6.2.41	Rubeola, ANTICUERPOS Ig G POR EIA
90.6.2.42	Rubeola, ANTICUERPOS Ig G POR RIA
90.6.2.43	Rubeola, ANTICUERPOS Ig M POR EIA
90.6.2.44	Rubeola, ANTICUERPOS Ig M POR RIA
90.6.2.45	Sarampión, ANTICUERPOS Ig G POR EIA
90.6.2.46	Sarampión, ANTICUERPOS Ig M
90.6.2.47	Varicela zoster, ANTICUERPOS Ig G
90.6.2.48	Varicela zoster, ANTICUERPOS Ig M
90.6.2.49	VIH 1 Y 2, ANTICUERPOS &
90.6.2.50	VIH, PRUEBA CONFIRMATORIA POR WESTERN BLOTTING O EQUIVALENTE

90.6.2.51	Virus de Encefalitis, ANTICUERPOS
90.6.2.52	Virus de Fiebre Amarilla, ANTICUERPOS Ig M POR EIA
90.6.2.53	Virus Sincitial Respiratorio, ANTICUERPOS Ig G E Ig M
90.6.3	**DETERMINACION DE ANTÍGENOS MICROBIOLÓGICOS**
90.6.3.01	Adenovirus, ANTÍGENO
90.6.3.02	ANTIGENO P 24 VIH 1
90.6.3.03	ANTÍGENOS BACTERIANOS EN L.C.R, SANGRE U OTRA MUESTRA, PRUEBA DIRECTA [POLIVALENTE PARA MENINGITIS]
90.6.3.04	ANTÍGENOS FEBRILES [VIDAL O WEIL FELIX]
Incluye:	*Brucella abortus, Salmonella paratyphi A Y B, tiphy H Y O, Proteus OX19*
90.6.3.05	Arbovirus, ANTÍGENO
90.6.3.06	Bordetella pertusis, ANTÍGENO
90.6.3.07	Chlamydia trachomatis, ANTÍGENO POR EIA
90.6.3.08	Chlamydia trachomatis, ANTÍGENO POR IFD
90.6.3.09	Citomegalovius, ANTÍGENO POR PCR
90.6.3.10	Coxsackie A, ANTÍGENO POR NEUTRALIZACIÓN
90.6.3.11	Coxsackie A, ANTÍGENO POR PCR
90.6.3.12	Coxsackie B, ANTÍGENO POR NEUTRALIZACIÓN
90.6.3.13	Coxsackie B, ANTÍGENO POR PCR
90.6.3.14	Cryptococcus neoformans, ANTÍGENO
90.6.2.15	Entamoeba histolítica, ANTÍGENO
90.6.3.16	Giardia lamblia, ANTÍGENO
90.6.3.17	Hepatitis B, ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBS]
90.6.2.18	Hepatitis B, ANTÍGENO E [Ag HBE]
90.6.3.19	Hepatitis delta, ANTÍGENO [Ag HVD]
90.6.3.20	Herpes simplex I Y II, ANTÍGENOS
90.6.3.21	Influenza A Y B, ANTÍGENO
90.6.3.22	Legionella, ANTÍGENO
90.6.3.23	Neisseria gonorrhoeae, ANTÍGENO
90.6.3.24	Parainfluenza VIRUS TIPO 1-3, ANTÍGENO
90.6.3.25	Pneumocystis carinii, ANTÍGENO POR IFI
90.6.3.26	Rotavirus, ANTÍGENOS EN MATERIA FECAL POR EIA
90.6.3.27	Rotavirus, ANTÍGENOS EN MATERIA FECAL POR LÁTEX
90.6.3.28	Salmonella, IDENTIFICACIÓN DIRECTA EN MATERIA FECAL POR LÁTEX
90.6.3.29	Virus sicitial respiratorio, ANTÍGENO
90.6.2.30	VIH 1, DETECCIÓN DEL PROVIRUS POR PCR

90.6.4	**DETERMINACION DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS**
90.6.4.01	ACETILCOLINA, ANTICUERPOS POR RIA
90.6.4.02	ACETILCOLINA RECEPTORES, ANTICUERPOS BLOQUEADORES
90.6.4.03	ADN CADENA SENCILLA, ANTICUERPOS
90.6.4.04	ADRENAL, AUTOANTICUERPOS
90.6.4.05	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP Y Sm
90.6.4.06	BLOQUEADORES, ANTICUERPOS
90.6.4.07	CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS Ig A POR EIA
90.6.4.08	CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS Ig G POR EIA
90.6.4.09	CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS Ig M POR EIA
90.6.4.10	CÉLULAS DE PURKINGE, ANTICUERPOS
90.6.4.11	CÉLULAS PARIETALES, ANTICUERPOS
90.6.4.12	CEMENTO INTERCELULAR, ANTICUERPOS
90.6.4.13	CENTRÓMERO, ANTICUERPOS POR IFI
90.6.4.14	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS, ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P ANCA] POR EIA
90.6.4.15	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS, ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P ANCA] POR EIA
90.6.4.16	DEOXIRRIBONUCLEASA B, AUTOANTICUERPOS [ANTI-ADN B]
90.6.4.17	DNA n, ANTICUERPOS POR EIA
90.6.4.18	DNA n, ANTICUERPOS POR IFI
90.6.4.19	ENDOMIOSALES, ANTICUERPOS Ig A POR IFI
90.6.4.20	ESPERMA O ESPERMATOZIODES, ANTICUERPOS POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.4.21	ESPERMA O ESPERMATOZIODES, ANTICUERPOS POR EIA
90.6.4.22	FACTOR ANTINUCLEO, ANTICUERPOS
90.6.4.23	FOSFOLÍPIDOS, ANTICUERPOS Ig G POR EIA
Incluye:	*FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL*
90.6.4.24	FOSFOLÍPIDOS, ANTICUERPOS Ig M POR EIA
Incluye:	*FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL*
90.6.4.25	GLIADINA, ANTICUERPOS
90.6.4.26	HISTONA, ANTICUERPOS
90.6.4.27	INSULINA, ANTICUERPOS [IAA] POR RIA
90.6.4.28	INSULINA, ANTICUERPOS ISLOTES [ICA]
90.6.4.29	ISOAGLUTININAS

90.6.4.30	ISOLEUCOAGLUTININAS
90.6.4.31	Jo1, ANTICUERPOS POR EIA
90.6.4.32	La/SSB, ANTICUERPOS POR EIA
90.6.4.33	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO, ANTICUERPOS
90.6.4.34	MITOCONDRIA, ANTICUERPOS [AMA] POR EIA
90.6.4.35	MITOCONDRIA, ANTICUERPOS [AMA] POR IFI
90.6.4.36	MITOCONDRIA, ANTICUERPOS [AMA] POR RIA
90.6.4.37	MUSCULO ESTRIADO, ANTICUERPOS
90.6.4.38	MÚSCULO LISO, ANTICUERPOS [ASMA] POR EIA
90.6.4.39	MÚSCULO LISO, ANTICUERPOS [ASMA] POR IFI
90.6.4.40	MÚSCULO LISO, ANTICUERPOS [ASMA] POR IHA
90.6.4.41	MÚSCULO LISO, ANTICUERPOS [ASMA] POR RIA
90.6.4.42	NUCLEARES, ANTICUERPOS [ANA] POR EIA
90.6.4.43	NUCLEARES, ANTICUERPOS [ANA] POR IFI
90.6.4.44	NUCLEARES, ANTICUERPOS [ANA] POR RIA
90.6.4.45	PLAQUETARIOS, ANTICUERPOS
90.6.4.46	PLAQUETARIOS, ANTICUERPOS POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.4.47	PLAQUETAS, ANTICUERPOS CIRCULANTES Ig G, Ig M E Ig A POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.4.48	PLAQUETAS, ANTÍGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G, Ig M E Ig A POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.4.49	PM/SCL, ANTICUERPOS
90.6.4.50	PM1, ANTICUERPOS
90.6.4.51	PM2, ANTICUERPOS
90.6.4.52	PROTEÍNA RIBOSOMAL P, ANTICUERPOS POR EIA
90.6.4.53	QUERATINA, ANTICUERPOS POR IFI
90.6.4.54	RECEPTORES BETA-2 ADRENÉRGICOS, ANTICUERPOS POR FC
90.6.4.55	RNP, ANTICUERPOS
90.6.4.56	Ro/SSA, ANTICUERPOS POR EIA
90.6.4.57	Scl 70, ANTICUERPOS POR EIA
90.6.4.58	SM, ANTICUERPOS POR EIA
90.6.4.59	TIROIDEOS COLOIDALES, ANTICUERPOS
90.6.4.60	TIROIDEOS MICROSOMALES, ANTICUERPOS POR EIA
90.6.4.61	TIROIDEOS MICROSOMALES, ANTICUERPOS POR IFI
90.6.4.62	MÚSCULO LISO, ANTICUERPOS [ASMA] POR IHA
90.6.4.63	MÚSCULO LISO, ANTICUERPOS [ASMA] POR RIA
90.6.4.64	TIROIDEOS PEROXIDASA, ANTICUERPOS POR EIA

90.6.4.65	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS, ANTICUERPOS POR EIA
90.6.4.66	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS, ANTICUERPOS POR IFI
90.6.4.67	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS, ANTICUERPOS POR IHA
90.6.5	**PRUEBAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD**
90.6.5.01	HISTOCOMPATIBILIDAD, ANTÍGENO A, B, C [CLASE I]
90.6.5.02	HISTOCOMPATIBILIDAD, ANTÍGENO A, B, C, DR, DQ [CLASE I Y II]
90.6.5.03	HISTOCOMPATIBILIDAD, ANTÍGENO B-5, B-7, B-8, B-12, B-40, B-45, B-47, OTROS [CLASE I] CADA UNO
90.6.5.04	HISTOCOMPATIBILIDAD, ANTÍGENO DR POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.5.05	HISTOCOMPATIBILIDAD, ANTÍGENO DR, DQ [CLASE II] POR PCR-SSP
90.6.5.06	HISTOCOMPATIBILIDAD, ANTÍGENO DR, DQ [CLASE II] POR SEROLOGÍA
90.6.5.07	HLA B-27, ANTÍGENO POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.5.08	HLA B-27, ANTÍGENO POR SEROLOGÍA
90.6.5.09	HLA CITOTÓXICOS, ANTICUERPOS POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.5.10	HLA CITOTÓXICOS, ANTICUERPOS POR SEROLOGÍA
90.6.5.11	LEUCOCITOS HLA DR POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.6	**MARCADORES TUMORALES**
90.6.6.01	ACIDO SIÁLICO
90.6.6.02	ALFA FETOPROTEÍNA [AFP] SERICA
90.6.6.03	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO
90.6.6.04	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3]
90.6.6.05	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125]
90.6.6.06	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9]
90.6.6.10	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PROSTATA
90.6.6.11	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PROSTATA, FRACCIÓN LIBRE
90.6.6.12	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PROSTATA, VELOCIDAD DE CAMBIO, 2 MUESTRAS
90.6.6.13	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACION CELULAR [TPA-TPS] POR EIA
90.6.6.14	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACION CELULAR TPA- TPS] POR RIA
90.6.6.18	ANTÍGENO TUMORAL DE VEJIGA
90.6.6.20	BETA 2 MICROGLOBULINA EN CUALQUIER MUESTRA
90.6.6.21	CALCITONINA
90.6.6.22	ENOLASA ESPECÍFICA
90.6.6.23	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL POR EIA

90.6.6.24	GASTRINA
90.6.6.25	GONADOTROPINA CORIÓNICA, SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA [BHCG]
90.6.6.26	GONADOTROPINA CORIÓNICA, SUBUNIDAD BETA LIBRE
90.6.7	**DETERMINACION DE POBLACIONES CELULARES**
90.6.7.01	CULTIVO MIXTO DE LINFOCITOS
90.6.7.02	LEUCOCITOS CD14 MONOCITOS, GRANULOCITOS POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.03	LEUCOCITOS CD14 MONOCITOS, GRANULOCITOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.04	LEUCOCITOS CD33 MONOCITOS, GRANULOCITOS POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.05	LEUCOCITOS CD33 MONOCITOS, GRANULOCITOS POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.06	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.07	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.08	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.09	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.10	LEUCOCITOS MPO POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.11	LINFOCITOS B, CUANTIFICACIÓN [TOTALES CD19 Y MADUROS CD20] POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.12	LINFOCITOS T CD3 POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.13	LINFOCITOS T CD3 POR INMUNOFLUORESCENCIA
90.6.7.14	LINFOCITOS T CD4 POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.15	LINFOCITOS T CD4 POR INMUNOFLUORESCENCIA
90.6.7.16	LEUCOCITOS CD33 MONOCITOS, GRANULOCITOS POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.17	LINFOCITOS T CD5 POR INMUNOFLUORESCENCIA
90.6.7.18	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.19	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.20	LINFOCITOS T CD8 POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.21	LINFOCITOS T CD8 POR INMUNOFLUORESCENCIA
90.6.7.22	LINFOCITOS CD10 LINFOCITOS PRE-B [CALLA] POR CITOMETRÍA DE FLUJO

90.6.7.23	LINFOCITOS CD10 LINFOCITOS PRE-B [CALLA] POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.24	LINFOCITOS CD11 POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.25	LINFOCITOS CD11 POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.26	LINFOCITOS CD13 POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.27	LINFOCITOS CD13 POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.28	LINFOCITOS CD15 POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.29	LINFOCITOS CD15 POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.30	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.31	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.32	LINFOCITOS CD22 LINFOCITOS NK POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.33	LINFOCITOS CD22 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.34	LINFOCITOS CD23 LINFOCITOS NK POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.35	LINFOCITOS CD23 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.36	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B, LINFOCITOS NK POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.37	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B, LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.38	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.39	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.40	LINFOCITOS CD79a LINFOCITOS NK POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.41	LINFOCITOS CD79a LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.42	LINFOCITOS CD79b LINFOCITOS NK POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.43	LINFOCITOS CD79b LINFOCITOS NK POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.44	LINFOCITOS T, CUANTIFICACIÓN CD3, CD4, CD8 POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.45	LINFOCITOS T INMADUROS CD1 POR INMUNOHISTOQUIMICA
90.6.7.46	MONOCITOS CD45 POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.47	MONOCITOS CD45 POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.48	MONOCITOS CD64 POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.49	MONOCITOS CD64 POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.50	PLAQUETAS CD41 POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.51	PLAQUETAS CD41 POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.7.52	PLAQUETAS CD61 POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.7.53	PLAQUETAS CD61 POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.8	**PRUEBAS ESPECIALES**

90.6.8.01	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I
90.6.8.02	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA
90.6.8.03	CÉLULAS ROJAS GLICOFORINA POR CITOMETRÍA DE FLUJO
90.6.8.04	CITOMEGALOVIRUS, CARGA VIRAL
90.6.8.05	COMPLEJOS INMUNES CIRCULANTES
90.6.8.06	COMPLEMENTO C1Q INHIBIDOR
90.6.8.07	ELECTROFORESIS DE AMINOACIDOS EN ORINA
90.6.8.08	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA EN MEDIO ÁCIDO
90.6.8.09	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA EN MEDIO ALCALINO
90.6.8.10	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS
90.6.8.11	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LCR [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES]
90.6.8.12	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS EN CUALQUIER LÍQUIDO INCLUIDO SUERO Y ORINA
90.6.8.13	FACTOR INTRÍNSECO, ANTICUERPOS
90.6.8.14	FAGOCITOSIS, ESTUDIO
90.6.8.15	Hepatitis B, CARGA VIRAL
90.6.8.16	Hepatitis B, VIRUS DNA CUANTIFICACIÓN
90.6.8.17	Hepatitis C, CARGA VIRAL
90.6.8.18	Hepatitis C, PRUEBA CONFIRMATORIA
90.6.8.19	Hepatitis C, RNA DETECTOR
90.6.8.20	Herpes simplex I y II, DNA DETECTOR
90.6.8.21	Herpes simplex, CARGA VIRAL
90.6.8.22	HISTAMINA
90.6.8.23	INHIBIDORES DE ESTERASAS DE C1Q
90.6.8.24	INMUNOELECTROFORESIS DE CUALQUIER MUESTRA
90.6.8.25	INMUNOFIJACIÓN DE PROTEÍNAS [GAMMAGLOBULINAS] EN ORINA, SUERO O LCR
90.6.8.26	INMUNOGLOBULINA A [IgA] CUANTITATIVA POR IDR
90.6.8.27	INMUNOGLOBULINA A [IgA] CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA
90.6.8.28	INMUNOGLOBULINA G [IgG] CUANTITATIVA POR IDR
90.6.8.29	INMUNOGLOBULINA G [IgG] CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA
90.6.8.30	INMUNOGLOBULINA G [IgG] 1,2,3,4
90.6.8.31	INMUNOGLOBULINA M [IgM] CUANTITATIVA POR IDR
90.6.8.32	INMUNOGLOBULINA M [IgM] CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA
90.6.8.33	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] DOSIFICACIÓN

90.6.8.34	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA [DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO- RAST]
90.6.8.35	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] TOTAL POR EIA
90.6.8.36	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] TOTAL POR RIA
90.6.8.37	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA, CUANTITATIVA POR NEFELOMETRÍA PARA CUALQUIER MUESTRA
90.6.8.38	PLAQUETAS, FACTOR 4
90.6.8.39	RECEPTORES DE INTERLEUQUINA 2 CD25 POR INMUNOHISTOQUÍMICA
90.6.8.40	VIH, CARGA VIRAL CUALQUIER TÉCNICA
90.6.9	**PRUEBAS RUTINARIAS**
90.6.9.01	AGLUTININAS AL FRIO
90.6.9.02	AGLUTININAS AL CALOR
90.6.9.03	ANTICUERPOS HETERÓFILOS [ESPECÍFICOS Y TOTALES]
90.6.9.04	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% CH 50
90.6.9.05	COMPLEMENTO SERICO C3 CUANTITATIVO POR IDR
90.6.9.06	COMPLEMENTO SERICO C3 CUANTITATIVO POR NEFELOMETRÍA
90.6.9.07	COMPLEMENTO SERICO C4 CUANTITATIVO POR IDR
90.6.9.08	COMPLEMENTO SERICO C4 CUANTITATIVO POR NEFELOMETRÍA
90.6.9.09	CRIOGLOBULINAS
90.6.9.10	FACTOR REMATOIDEO [R.A.] CUANTITATIVO POR NEFELOMETRÍA
90.6.9.11	FACTOR REMATOIDEO [R.A.] SEMICUANTITATIVO POR LÁTEX
90.6.9.12	PREALBUMINA POR NEFELOMETRÍA
90.6.9.13	PROTEÍNA C REACTIVA, CUANTITATIVO DE ALTA PRECISION
90.6.9.14	PROTEÍNA C REACTIVA, PRUEBA SEMICUANTITATIVA
90.6.9.15	SEROLOGÍA [PRUEBA NO TREPONEMICA] RPR &
90.6.9.16	SEROLOGÍA [PRUEBA NO TREPOMENICA] VDRL EN SUERO O LCR &
90.7	**MICROSCOPIA**
90.7.0	**PRUEBAS DE COPROLOGÍA**
90.7.0.01	AZUCARES REDUCTORES EN HECES
90.7.0.02	COPROLÓGICO
90.7.0.03	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN
90.7.0.04	COPROSCÓPICO
Incluye:	pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS
90.7.0.05	FROTIS RECTAL [IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS]
90.7.0.06	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]

90.7.0.07	OXIUROS, IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]
90.7.0.08	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]
90.7.0.09	SANGRE OCULTA [MATERIA FECAL] DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA POR EIA
90.7.0.10	UROBILINOGENO EN MATERIA FECAL, CUALITATIVO
90.7.0.11	UROBILINOGENO EN MATERIA FECAL, CUANTITATIVO
90.7.1	**PRUEBAS EN ORINA**
90.7.1.01	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA
90.7.1.02	HEMOGLOBINURIA
90.7.1.03	PROTEÍNA BENCE JONES POR CALOR
90.7.1.05	RECUENTO DE ADDIS
90.7.1.06	RECUENTO HAMBURGUER
90.7.1.07	UROANÁLISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA
90.7.1.08	UROBILINÓGENO EN ORINA
90.7.2	**OTRAS PRUEBAS**
90.7.2.01	ESPERMOGRAMA BÁSICO
Incluye:	*MORFOLOGÍA Y RECUENTO*
90.7.2.02	MOCO CERVICAL, ANÁLISIS [SIMS HUHNER]
90.7.2.03	LIQUIDO PROSTÁTICO [EXAMEN MICROSCÓPICO]
90.8	**GENETICA Y ERRORES METABOLICOS**
90.8.0	**PRUEBAS PARA ACIDEMIAS ORGÁNICAS**
90.8.0.01	ACIDOS ORGÁNICOS [CADENA CORTA] POR CROMATOGRAFÍA DE GASES
90.8.0.02	ACIDO ORÓTICO
90.8.1	**PRUEBAS PARA AMINOACIDOPATIAS**
90.8.1.01	AMINOACIDOS, CUALITATIVOS POR CROMATOGRAFÍA EN ORINA
Incluye:	*ASPARRAGINA, LISINA, GLISINA, CISTINA, FENILALANINA, TIROSINA, TRIPTOFANO*
90.8.1.02	AMINOACIDOS, CUALITATIVOS POR CROMATOGRAFÍA EN SANGRE
Incluye:	*ASPARRAGINA, LISINA, GLISINA, CISTINA, FENILALANINA, TIROSINA, TRIPTOFANO*
90.8.1.03	AMINOACIDOS POR CLORURO FÉRRICO
90.8.1.04	AMINOACIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA
90.8.1.05	AMINOACIDOS POR NITROPRUSIATO
90.8.1.06	AMINOACIDOS POR NITROSONAFTOL
90.8.1.07	CISTINA, CUANTITATIVA EN ORINA O SANGRE

90.8.1.08	CURVA DE TOLERANCIA A LA FENILALANINA
90.8.1.09	FENILALANINA, CUANTITATIVA EN ORINA O SANGRE
90.8.1.10	GLISINA, DETERMINACION EN ORINA O SANGRE
90.8.1.11	LISINA, DETERMINACIOM EN ORINA O SANGRE
90.8.1.12	PTERINAS, DETERMINACION EN ORINA O SANGRE
90.8.1.13	TIROSINA, CUANTITATIVA EN ORINA O SANGRE
90.8.1.14	TIROSINA, TEST CON RAÍZ DE CABELLO
90.8.2	**PRUEBAS PARA CARBOHIDRATOS**
90.8.2.01	AZUCARES POR CROMATOGRAFIA
90.8.2.02	CARBOHIDRATOS [MONO Y DISACARIDOS] CUALITATIVO, EN ORINA
90.8.2.03	CARBOHIDRATOS POR BENEDICT, SELLIWANOFF O GLUCOSA OXIDASA EN ORINA, CADA UNO
90.8.2.04	FOSFORILASA
90.8.2.05	GALACTOSA URIDIL TRANSFERASA
90.8.2.06	GLUCOSA 6 FOSFATASA
90.8.2.07	GLUCOSA 6 FOSFATASA TRANSPORTADOR
90.8.2.08	GLUCOGENO, CURVA DE ESTIMULACION CON GLUCAGON [DETERMINACION DE GLUCOSA Y ACIDO LÁCTICO]
90.8.3	**PRUEBAS PARA ERRORES METABOLICOS**
90.8.3.01	ASPARTILCILASA, EN LEUCOCITOS
90.8.3.02	GALACTOSA, CURVA DE TOLERANCIA
90.8.3.03	GLANGLIOSIDOS EN ORINA POR CROMATOGRAFIA
90.8.3.04	FOSFOFRUCTOCINASA
90.8.3.05	PIRUVATOCINASA
90.8.3.06	PIRUVATO DESHIDROGENASA
90.8.3.07	PRUEBA DE SUCROSA
90.8.4	**GENETICA**
90.8.4.01	ALFA 1 ANTITRIPSINA POR FENOTIPO
90.8.4.02	BCL-2, TRANSLOCACIÓN DE GENES POR BIOLOGÍA MOLECULAR
90.8.4.03	BCR/ABL, TRANSLOCACIÓN DE GENES POR BIOLOGÍA MOLECULAR
90.8.4.04	CARIOTIPO CON BANDEO G EN CUALQUIER TIPO DE MUESTRA
90.8.4.05	CARIOTIPO CON BANDEO Q EN CUALQUIER TIPO DE MUESTRA
90.8.4.06	CARIOTIPO CON BANDEO C EN CUALQUIER TIPO DE MUESTRA
90.8.4.07	CARIOTIPO CON BANDEO RT EN CUALQUIER TIPO DE MUESTRA
90.8.4.08	CARIOTIPO DE INTERCAMBIO DE CROMATIDES HERMANAS [SCE]
90.8.4.09	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA FRAGIL X
90.8.4.10	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA FILADELFIA

90.8.4.11	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS
90.8.4.12	DIAGNOSTICO MOLECULAR DE ENFERMEDADES
90.8.4.13	HIBRIDIZACIÓN "IN SITU" CON FLUORESCENCIA [FISH]
90.8.4.14	PRUEBA DE CROMATINA
90.8.4.15	REORGANIZACIÓN DE GENE BCR/ABL
90.8.5	**PRUEBAS PARA MUCOPOLISACARIDOSIS**
90.8.5.01	ARILSULFATASA B, EN SUERO Y LEUCOCITOS
90.8.5.02	ALFA 1 IDURONIDASA
90.8.5.03	BETA GALACTOCIDASA, EN LEUCOCITOS Y SUERO
90.8.5.04	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA
90.8.5.05	MUCOPOLISACÁRIDOS POR CROMATOGRAFÍA
90.8.5.06	MUCOPOLISACÁRIDOS POR ELECTROFORESIS
90.8.5.07	MUCOPOLISACARIDOS [ALBÚMINA ÁCIDA Y CLORURO DE CETIL PIRIDIO]
90.8.6	**OTRAS PRUEBAS PARA ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO**
90.8.6.01	ENZIMAS RELACIONADAS CON ENFERMEDADES DE LA SUSTANCIA BLANCA, MEDICION DE CADA UNA
90.8.6.02	ENZIMAS RELACIONADAS CON ENFERMEDADES DE LA SUSTANCIA GRIS, MEDICION DE CADA UNA
90.8.6.03	ENZIMAS GLICOLÍTICAS, MEDICION DE CADA UNA
90.8.6.04	ENZIMAS LISOSOMALES, MEDICION DE CADA UNA
90.8.6.05	ENZIMAS DEL METABOLISMO DEL GLICÓGENO, MEDICION DE CADA UNA
90.8.6.06	HIPOXANTINA GUANINA FOSFORIBOSIL TRANSFERASA [HGPRT] EN ERITROCITOS O LEUCOCITOS -ENF. LESCH NYHAN-
90.8.6.07	HIPOXANTINA GUANINA FOSFORIBOSIL TRANSFERASA [HGPRT] EN RAÍCES DE CABELLO -ENF. LESH NYHAN-
90.8.7	**PRUEBAS PARA ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVA**
90.8.7.01	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA, CUANTITATIVO
90.8.7.02	ARILSULFATASA A, EN LEUCOCITOS
90.8.7.03	ARILSULFATASA A, EN SUERO
90.8.7.04	BETA GLUCORONIDASA, EN LEUCOCITOS
90.8.7.05	HEXOSAMINIDASA A Y B EN LEUCOCITOS
90.8.7.06	HEXOSAMINIDASA A Y B EN SUERO
90.8.7.07	OLIGOSACÁRIDOS POR CROMATOGRAFÍA EN ORINA

- ✓ El proponente debe estar inscrito en el registro nacional de Prestadores de Servicio de Salud y por la Secretaría Departamental de Salud, anexando el certificado de habilitación.

- ✓ La entidad deberá presentar portafolio de servicios completo, con todos los servicios que ofrece en sus instalaciones y las subcontratadas en todas las especialidades.

- ✓ La entidad deberá presentar portafolio de servicios completo, en todas las especialidades requeridas y con todos los servicios que ofrece en sus instalaciones.

- ✓ El oferente deberá anexar certificación de los equipos que utiliza, para evidenciar que estos cuentan con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico – científico, incluyendo los certificados de las ultimas calibración realizadas.

- ✓ El oferente deberá presentar manuales que demuestren el adecuado manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.

- ✓ El oferente deberá anexar la póliza de responsabilidad médica y clínica que tiene y esta se debe encontrar vigente, al momento del cierre del proceso.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
85121802	Servicios de Salud	Practica Medica	Laboratorios Médicos

2.1.2.1 Número de Material SAP y Número de Activo Fijo: (Cuando aplique)

Descripción del Elemento	No. de Material SAP	No. de Activo Fijo
N/A	N/A	N/A

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	X
No	
N/A	

Condiciones de la visita: Se realizará visita para verificar que el oferente de menor valor cumple con las condiciones de infraestructura, los recursos tecnológicos, técnicos, humanos y servicios requeridos en la ficha técnica, la cual estará a cargo del comité técnico evaluador.

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2016		2017		2018	
		CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR UNITARIO
Servicios de Laboratorio Clínico	10.000.000	1	$18.000.000	1	$19.500.000	1	$16.500.000

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias, el almacenista deberá certificarlo. (SOLO APLICA PARA ADQUISICIONES DE BIENES).

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

Se requiere que el proponente tenga experiencia en servicio de laboratorio clínico con empresas públicas o privada, para la cual debe presentar dos (02) certificaciones de contratos ejecutados por servicios similares al objeto del presente proceso, cuyo presupuesto sea igual, o superior al presupuesto oficial asignado para el presente proceso

Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las entidades contratantes de los proyectos y debe incluir:

- Objeto del Contrato.
- Monto del contrato.
- Nombre de la entidad contratante.
- Fecha de inicio y finalización del contrato.
- Dirección, teléfonos y constancia de recibo a satisfacción.

El Contratista deberá anexar las certificaciones solicitadas anteriormente.

2.2.2. Otros:

- Cumplimiento a las Especificaciones Técnicas.

- La entidad prestadora del servicio de salud deberá conocer y aplicar el Acuerdo 002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional que reglamenta el plan de servicios médicos asistenciales y los procedimientos autorizados, la Circular Única y sus modificaciones incluyendo la circular 09 de 2012, los cuales serán entregados al proponente favorecido, antes de la fecha de iniciación de la ejecución del contrato. (https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/informacion_publica/normatividad/acuerdos/acuerdo_2_2001).

- Deberá conocer y aplicar el manual de referencia y contrareferencia de la Dirección General de Sanidad Militar. (https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/la_entidad/dependencias/grupo_red/referencia_contrareferencia/209259).

- El oferente, deberá suministrar cada tres (03) meses al supervisor del contrato, su comité de calidad, en el cual se verificara el cumplimiento los siguientes ítems:

  1. Se requiere que el servicio a contratar tenga una oportunidad de citas de acuerdo a la circular externa 009 de 2012 la cual modifica y actualiza la Circular Única. La oportunidad de exámenes no debe ser superior a 48 horas.

  2. El contratista debe estar en capacidad de resolver las quejas, reclamos, y sugerencias de los usuarios en un periodo no mayor a (10) diez días corrientes posteriores a la fecha de haber sido emitidas por parte del ESM 1052.

  3. La facturación de las remisiones debe ser entregada al ESM 1052 dentro de los cinco (05) primeros días del mes, posterior a la prestación del servicio, dando cumplimiento al manual único de glosas.

  4. El oferente enviara por vía electrónica al supervisor del contrato dentro de los cinco primeros 5 (cinco) días del mes, el listado de pacientes atendidos con su respectivo procedimiento y el consumo mensual con el porcentaje de ejecución del contrato.

  5. El oferente debe tener implementado el Sistema de Auditoria y debe permitir a los funcionarios designados por el ESM 1052 a efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.

  6. El oferente seleccionado no podrá atender con cargo al contrato pacientes que no presente la autorización respectiva por parte del ESM 1052.

7. En cualquier caso el oferente deberá asegurar el servicio que oferte, si es del caso deberá recurrir a otras instituciones de su propia red de servicios para cumplir con la oportunidad establecida, deberá ceñirse a lo regulado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante circular 066 de 2010 o normas que la modifiquen evitando practicas inseguras por subcontratación o intermediación. En todo caso garantizando igual o mejores condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia a las ofertadas y respondiendo integralmente de la prestación de esos servicios ante el ESM1052.

8. El oferente dispondrá de una persona encargada de la Coordinación y una línea telefónica directa para garantizar la atención a los pacientes, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas y reclamos.

9. El oferente debe suministrar reporte estadístico, de costo y epidemiológico, mensual sobre los procedimientos de los pacientes, al ESM 1052, en medios magnéticos e impresos necesarios para ejercer la auditoria asistencial y administrativa.

10. El oferente garantizará que todos los pacientes atendidos tendrán registro del servicio.

11. El oferente verificará que los registros asistenciales sean diligenciados y conservados sistemáticamente, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente por reserva.

12. El oferente prestara los servicios no contemplados en el tarifario, siempre y cuando tenga el visto bueno del supervisor del contrato y autorización del Ordenador del gasto.

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

Los servicios de laboratorio clínico especializado se encuentran dentro del sector terciario de la economía – servicios de salud; el cual está dado para satisfacer las necesidades de prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de las personas, en el sector privado, como en el sector público.

La innovación en tecnología de laboratorio, tanto en nuevas pruebas como avances en equipos y técnicas de prueba, contribuye a que los exámenes sean más eficientes y la de al reducir el tiempo que lleva ordenar y recibir los resultados.

A nivel mundial los avances en la tecnología para laboratorios clínicos, cada vez es más desarrollada en la industria médica, tanto en innovación como en modernización, en las diferentes especialidades, es así como los progresos tecnológicos se producen de forma rápida y se prevé que continúen a un ritmo similar. Análisis recientes proyectan que el mercado global de servicios de laboratorio clínico especializado, tendrá un crecimiento impulsado por la mejora e implementación de soluciones informáticas y de gestión automatizada de datos, se estima que el negocio se incremente y alcance los 327 mil millones de dólares en el año 2025.

En Barranquilla existen registrados 50 empresas dedicadas a la prestación de servicios de laboratorio clínico especializado; una vez analizado el sector de servicios de laboratorio clínico especializado, se puede determinar que hay oferta de empresas que podrían llegar a prestar los servicios, como LABORATORIO CLINICO CONTINENTAL y LABORATORIO CLINICO OLIMPUS.

Es preciso aclarar que no existe regulación de precios, lo que permite que cada empresa o institución este habilitad para ofertar los servicios, con libertad en las condiciones y tarifas, que le sean más convenientes

3.1.2. Técnico

Las personas naturales o jurídicas que deseen participar como proponentes de los servicios de laboratorio Clínico Especializado, deberán contar con instalaciones locativas, quipos de última tecnología en laboratorio clínico, personal profesional especializado en el área de laboratorio clínico, garantizado experiencia y certificación para avalar el cumplimiento del presente proceso de manera eficiente, además debe encontrarse habilitada por la secretaria de salud del Atlántico conformidad con la resolución N°. 2003 de 2014 "Requisitos de habilitación para Entidades Prestadoras de Servicios de Salud" de Ministerio de Protección Social y de Salud.

Condiciones especiales para la prestación del servicio

La prestación de los servicios se debe realizar en las instalaciones del contratista.

3.1.3. Regulatorio

Constitución Policía de Colombia; Articulo de 48 a 50, en donde se establece la salud como un derecho fundamental del ser humano y como tal debe ser protegido y respetado por las autoridades y los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Resolución 1441 de 2013, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones

Decreto 1011 de 2006 que establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así mismo, reglamenta el Sistema de Vigilancia en salud Publica a través del Decreto 3518 de 2006 y en el 16 Decreto 2323 de 2006, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios 8; en este sentido y bajo este marco normativo las acciones de prevención, vigilancia y control de infecciones asociadas a la atención en salud son responsabilidad de todos los actores involucrados en los procesos de atención del sistema de salud del país.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

En la ciudad de Barraquilla actualmente existen más de 15 entidades que prestan los servicios de laboratorio Clínico Especializado, ente las cuales se encuentran:

1. PRIMED S.A.S
2. LABORATORIO CLINICO CONTINENTAL
3. ANGIOLAB LTDA
4. CENTRAK EDICA DE DIAGNOSTICO S.A.S
5. DINAMICA IPS
6. LABORATORIO BIOCLINICO SABIN
7. LABORATORIO CLINICO ANAMED LTDA
8. LABORATORIO CLINICO KHENEYZIR FAYAD
9. MILDRED MARTINEZ, LABORATORIO CLINICO
10. LABORATORIO CLINICO NEWTON
11. ANDRADE IPS LABORATORIO
12. GUSTAVO ADOLFO URIBE CAAMAÑO, LABORATORIO CLINICO
13. LABORATORIO CLINICO OLIMPUS
14. LABORATORIO CLIICO REY FALS
15. LABORATORIO CLINICO PASTEUR

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, el ESM-1052 solicito información a las siguientes empresas:

- LABORATORIO CLINICO CONTINENTAL.
- LABORATORIO CLINICO OLIMPUS.
- LABORATORIO CLINICO REY FALS.
- LABORATORIO CLINICO PASTEUR.

Se obtuvo respuesta a las solicitudes de cotización de las siguientes empresas de Laboratorio Continental, Rey Fals. Al no obtener respuesta de más empresas se toma el valor histórico del contrato anterior.

PRODUCTO	VALOR UNITARIO			VALOR PROMEDIO
	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	
Servicios de Laboratorio Clínico Especializado	Tarifa ISS2001+30% Y Pactadas con Tarifa Institucional	Tarifa ISS2001+30%	Tarifa ISS2001PLENA	N/A

Fuente 1: Laboratorio Continental.
Fuente 2: Laboratorio Rey Fals.
Fuente 3: Proceso 017-DISAN-FAC-CACOM3-ESM-84338105282-2018.

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?
La entidad Estatal en el pasado ha adquirido los servicios, por medio de procesos de contratación pública, por modalidad de mínima cuantía, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, con los aplicativos del SECOP I y SECOP II, donde se encuentran documentada dicha información.

El SECOP II, funciona como una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores; las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican procesos de contratación, mientras por su parte los Proveedores pueden hacer comentarios a los documentos del proceso, presentar ofertas y hacer seguimiento al proceso.

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?
Las entidades Estatales y las empresas privadas adquieren los bienes a través de procesos de contratación, de carácter público o privado y mediante de las diferentes modalidades de contratación, según se ajusten a sus necesidades y a las propias de cada actividad a contratar.

a) **Procesos objetos similares:**

A continuación se muestran procesos de objetos iguales o similares de otras entidades estatales, que sirven como base para el estudio de los precios, de los servicios

Entidad	EJÉRCITO NACIONAL	ARMADA NACIONAL	DGMS
Plazo en días	**240**	**210**	**120**
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	La prestación de servicios de salud de laboratorio clínico y laboratorio clínico especializado para el personal de usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares asignados al Establecimiento de Sanidad Militar 3005.	Prestación de servicios de laboratorio clínico especializado para el personal de usuarios y beneficiarios del Establecimiento de Sanidad Militar 1048.	Prestación de servicio para realización de exámenes de laboratorio clínico III y IV nivel de complejidad para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional del departamento de policía atlántico
Contratista	Laboratorio Lorena Vejarano S.A.S.	Laboratorio Clínico especializado Yamina cumplido romero S.A.S.	Laboratorio Clínico Falab S.A.S.
Cantidad Adquirida	**1**	**1**	**1**
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL
Valor unitario sin IVA	N/A	N/A	N/A
Valor total sin IVA	$135.000.000	$ 68.900.000	$68.000.000

Forma de pago	Pagos mensuales.	Pagos mensuales.	Pagos mensuales.
Oferentes participantes en el proceso	$135.000.000	$ 68.900.000	$ 68.000.000
Lugar de entrega	Popayán Cauca	Corozal Sucre	Soledad Atlántico

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Según el Manual de Colombia Compra Eficiente – proceso de mínima cuantía, es importante tener en cuenta que en los procesos de esta modalidad, la Entidad Estatal no debe solicitar certificado de RUP, debido a que la Entidad Estatal debe verificar directamente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera.

Adicionalmente el Manual contempla que la Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía, cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; para el presente proceso, no se exigirán indicadores financieros, debido a que el pago se realizará una vez prestados los servicios, es decir, que no se realizarán pagos antes del recibo a satisfacción de los mismos.

- Rut.
- Certificación Bancaria no mayor a 30 días.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) para la vigencia 2019.
Se adjudicara por el valor total del presupuesto, al oferente con la tarifa más económica.

Justificación: Los recursos fueron destinados por Sanidad Militar, a través de la OAP N° 001 DISAN FAC 2019, enviada por medio de los oficios 20185320000963 del 31 de diciembre del 2018 y por el 20185320724723 del 28 de diciembre de 2018, de partidas presupuestales vigencia 2019 (Anexas a este documento).

Teniendo en cuenta las necesidades y requerimientos en los servicios de Laboratorio Clínico Especializado por parte de los usuarios del ESM 1052, se realizó una separata presupuestal, para la asignación del presupuesto anteriormente nombrado, con el fin de cubrir el mayor número de servicios solicitados para los usuarios adscritos al ESM.

La entidad adjudicara el contrato por el valor total del presupuesto, aun cuando se hubiesen cotizado la totalidad de los servicios, los valores generados por la prestación de los mismos se irán descontando del presupuesto total a medida que se vayan consumiendo hasta agotar los recursos o hasta el plazo de ejecución, lo primero que ocurra.

Estructura de precios de los servicios objeto del contrato a celebrar.

Es de resaltar que no hay regulación de precios, lo que permite que cada institución esté habilitada para prestar dichos servicios a tarifas institucionales las cuales son ofertadas en cada uno de los portafolios de servicios, teniendo en cuenta el acuerdo 002 del 2001.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

Los servicios médicos, hospitalarios, odontológicos, de laboratorio clínico, terapias, ayudas diagnósticas, optometría, están exentos de IVA.
El Comando Aéreo de Combate No. 3 efectúa retención en la fuente del 2% por servicios médicos facturados y el 0.07% de Rética y 0.02 de tasa de bomberos.

	SERVICIOS
RÉGIMEN ESPECIAL (ENTIDADES ESTATALES)	
RETE FUENTE	NO APLICA
RETE IVA	NO APLICA
RETE ICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	NO APLICA
GRAN CONTRIBUYENTE (NO AUTO RETENEDOR)	
RETE FUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)

ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTO RETENEDOR RETE FUENTE)	
RETE FUENTE	NO APLICA
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTO RETENEDOR RETE IVA)	
RETE FUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETE IVA	NO APLICA
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTO RETENEDOR RETE ICA)	
RETE FUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETE ICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
RÉGIMEN COMÚN (NO AUTO RETENEDOR)	
RETE FUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
RÉGIMEN COMÚN (AUTO RETENEDOR RETE FUENTE)	
RETE FUENTE	NO APLICA

RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
RÉGIMEN COMÚN (AUTO RETENEDOR RETE IVA)	
RETE FUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETE IVA	NO APLICA
RETE ICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA APLICAN LAS SIGUIENTES TARIFAS)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
RÉGIMEN COMÚN (AUTO RETENEDOR RETE ICA)	
RETE FUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETE IVA	15% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETE ICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	
RETE FUENTE	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETE IVA	NO APLICA
RETE ICA	4,14 - 6,9 - 13,8 - 9,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	1519
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	N/A

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses posteriores al plazo de ejecución.
Calidad del servicio	50%	Su vigencia irá desde el perfeccionamiento, por el término de ejecución del contrato y 4 meses más.

Amparos exigibles	Justificación
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacídas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. Decreto 1082/2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.12
Calidad del Servicio	El amparo de la calidad del servicio, se exige para cubrir a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista que surjan durante la ejecución del contrato y con posterioridad a la terminación del mismo y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas para el contrato, artículo 2.2.1.23.1.15 del decreto 1082 del 2015.

5.2. TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios.

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

1. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.
REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo al pliego de condiciones
CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo al pliego de condiciones
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo al pliego de condiciones
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	Diligenciar, firmar y anexar de acuerdo con el formato, anexo al pliego de condiciones

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
5	Documentos Soportes Estudio del Sector	X	
6	Matriz de riesgos	X	
7	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios		X
8	Otros		X

FIRMAS:

CR. ERVIN GAITAN SERRANO	**MY. VICTOR HUGO MONTES CASTAÑO**
Delegado Contractual	**Reviso: Gerente del Proyecto**

ST. RODRIGUEZ LOPEZ MARIA LUCIA Elaboró: Comité Estructurador Técnico	ST. AFRICANO PEREZ YENDY KARINA Elaboró: Comité Estructurador económico
ST. MONSALVE RANGEL MAYERLYN Elaboró :Comité estructurador Jurídico	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	E	Externo	Contratación	Operacional	Que el contratista no cumpla con la entrega de las garantías para inicio del contrato	Retraso en el inicio del contrato.	1	4	5	Medio	Supervisor	Seguimiento por parte del supervisor, de que el contratista entregue en el tiempo establecido las garantías solicitadas en el contrato.	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	Firma del contrato	Entrega de las garantías	A través de correos electrónicos y llamadas al contratista	Cada vez que se requiera hasta que cumpla con lo solicitado
2	E	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del pago de aportes parafiscales	No se podría efectuar el pago de los servicios prestados	2	4	6	alto	Supervisor	Verificación del supervisor de los documentos de pago. Cada vez que el contratista entregue documentos para pago, el supervisor debe verificar que se paguen los aportes por parte del contratista	1	1	2	bajo	Si	Supervisor	Desde la entrega de los documentos de pago por parte del contratista al supervisor	Entrega de documentos de pago del supervisor a DECON	Revisión de soportes entregados por el contratista por parte del supervisor	Cada vez que se reciba documentación por parte del contratista para pago.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	E	Externo	Evaluación	Operacional	Falsificación de documentos soporte que garanticen la idoneidad de la prestación del servicio.	No se garantiza la satisfacción de la necesidad	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificación por pate del comité evaluador la veracidad de los documentos entregados	1	3	4	bajo	Si		Durante la evaluación del oferente	Con la entrega de la evaluación completa del contratista	A través de llamadas y/o consultas en las páginas pertinentes	Una vez con la evaluación
4	E	Externa	Ejecución	Operacional	Inadecuado procedimiento en la ejecución contractual	Pone en riesgo la seguridad del paciente	3	5	8	extremo	Contratista	Informes de supervisión de su desempeño de acuerdo al anexo técnico del contrato.	2	4	6	alto	si	Supervisor	A partir del acta de inicio del contrato	Vencimiento del plazo de ejecución	A través de informe de supervisión	Mensua